

COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA "COUNAL"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Al 31 de Diciembre de 2019 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTAS	dic-19	dic-18	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION HORIZONTAL %	VARIACION VERTICAL %
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>						
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</u>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	10	750,606	206,112	544,494	264.17%	11.94%
<u>INVERSIONES</u>						
FONDO DE LIQUIDEZ	11	73,925	102,352	-28,428	-27.77%	1.18%
<u>CARTERA DE CREDITOS</u>						
Cartera de corto plazo	12	1,347,417	1,296,261	51,155	3.95%	21.43%
Porción Cte. Cartera Largo Plazo		61,056	47,318	13,737	29.03%	0.97%
Total Cartera a Corto Plazo		1,249,507	1,225,163	24,344	1.99%	19.87%
(-) Deterioro cartera de créditos corto plazo		1,310,562	1,272,481	38,081	2.99%	20.84%
Interes por cobrar de créditos corto plazo		-1,000	-1,000	0	0.00%	-0.02%
(-) Deterioro intereses créditos corto plazo		33,988	29,789	4,200	14.10%	0.54%
Convenios Por Cobrar		-9,679	-9,237	-441	4.78%	-0.15%
(-) Deterioro de Convenios Por Cobrar	13	13,545	4,229	9,316	220.29%	0.22%
		0	0	0	0.00%	0.00%
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>						
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	14	43,178	39,560	3,618	9.15%	0.69%
-DETERIORO DE CUENTAS PATRONALES		0	0	0	0.00%	0.00%
-DETERIORO CUENTAS POR COBRAR		-5,774	-4,870	-904	18.55%	-0.09%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		2,209,351	1,639,415	569,936	34.76%	35.14%
<u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u>						
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</u>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO RESTRINGIDO	10	227,300	159,185	68,116	42.79%	3.61%
<u>INVERSIONES</u>						
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	11	108,372	99,956	8,415	8.42%	1.72%
<u>CARTERA DE CREDITOS</u>						
Cartera a Largo plazo	12	3,724,172	3,875,247	-151,075	-3.90%	59.23%
Porción Cte. Cartera Largo Plazo		5,147,354	5,269,441	-122,087	-2.32%	81.86%
Total Cartera a Largo Plazo		-1,249,507	-1,225,163	-24,344	1.99%	-19.87%
(-) Deterioro de creditos		3,897,848	4,044,278	-146,430	-3.62%	61.99%
(-) Deterioro general de cartera		-127,097	-121,368	-5,729	4.72%	-2.02%
		-46,579	-47,662	1,083	-2.27%	-0.74%
<u>ACTIVOS MATERIALES</u>						
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	15	80,045	75,004	5,041	6.72%	1.27%
- DEPRECIACION		-65,414	-57,924	-7,490	12.93%	-1.04%
<u>OTROS ACTIVOS</u>						
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	16	4,323	6,121	-1,798	-29.37%	0.07%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		4,078,797	4,157,589	-78,792	-1.90%	64.86%
TOTAL ACTIVOS		6,288,148	5,797,004	491,144	8.47%	100.00%

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

DEPOSITOS	17	2,620,912	2,260,718	360,194	15.93%	41.68%
CREDITOS BANCOS Y OTRAS OBLIG. FINANCIERAS	18	89,000	89,000	0	0.00%	1.42%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	19	140,667	94,775	45,892	48.42%	2.24%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	20	23,136	10,743	12,393	115.36%	0.37%
OTROS PASIVOS						
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	21	20,338	17,747	2,591	14.60%	0.32%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		2,894,054	2,472,983	421,071	17.03%	46.02%

PASIVOS NO CORRIENTES

DEPOSITOS	17	353,858	373,572	-19,714	-5.28%	5.63%
CREDITOS BANCOS Y OTRAS OBLIG. FINANCIERAS	18	86,269	175,322	-89,053	-50.79%	1.37%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		440,127	548,894	-108,767	-19.82%	7.00%

TOTAL PASIVOS		3,334,180	3,021,876	312,304	10.33%	53.02%
----------------------	--	------------------	------------------	----------------	---------------	---------------

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	22	2,447,827	2,274,446	173,381	7.62%	38.93%
RESERVAS	23	394,441	373,219	21,222	5.69%	6.27%
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS		11,325	11,325	0	0.00%	0.18%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	24	90,347	106,110	-15,763	-14.86%	1.44%
R. ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ		10,029	10,029	0	0.00%	0.16%
R. DE EJERCICIOS ANTERIORES		0	0	0	0.00%	0.00%
TOTAL PATRIMONIO		2,953,968	2,775,128	178,840	6.44%	46.98%

TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		6,288,148	5,797,004	491,144	8.47%	100.00%
-----------------------------------	--	------------------	------------------	----------------	--------------	----------------

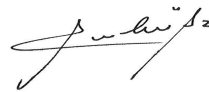
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros



OLPA PATRICIA ROJAS AGUIAR
REPRESENTANTE LEGAL.



SHIRLEY RAMIREZ OSSA
CONTADORA
T.P. 134264-T.



ADOLFO LEON ALZATE CASTRILLON
REVISOR FISCAL
T.P. 30258-T.
(Ver opinión adjunta).

COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA "COUNAL"
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Al 31 de Diciembre de 2019 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

INGRESOS

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

INGRESO POR CARTERA DE CREDITOS	26	783,052	741,726	41,326	5.57%
COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	27	216,956	184,388	32,568	17.66%
EXCEDENTES BRUTOS		566,096	557,338	8,758	1.57%

OTROS INGRESOS

INGRESO POR VALORACION DE INVERSIONES	26	14,969	15,845	-876	-5.53%
INGRESOS POR RECUPERACIONES		3,737	2,954	783	26.53%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS		4,401	1,026	3,375	329.09%
INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		124	3,112	-2,988	-96.02%
TOTAL OTROS INGRESOS		23,231	22,937	294	1.29%

GASTOS

GASTOS OPERACIONALES

GASTOS FINANCIEROS	28	6,353	3,809	2,544	66.80%
GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS	29	219,351	227,910	-8,559	-3.76%
GASTOS GENERALES	30	204,780	181,737	23,043	12.68%
DETERIORO EN ACTIVOS	31	31,238	25,092	6,146	24.49%
DEPRECIACION	32	7,489	5,839	1,650	28.26%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		2,743	1,798	945	52.57%
GASTOS VARIOS	33	27,027	27,979	-952	-3.40%
TOTAL GASTOS		498,981	474,164	24,817	5.23%

EXCEDENTE DEL EJERCICIO		90,347	106,110	-15,763	-14.86%
--------------------------------	--	---------------	----------------	----------------	----------------

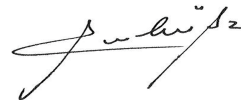
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros



OLPA PATRICIA ROJAS AGUIAR
REPRESENTANTE LEGAL.



SHIRLEY RAMIREZ OSSA
CONTADORA
T.P. 134264-T.



ADOLFO LEON ALZATE CASTRILLON
REVISOR FISCAL
T.P. 30258-T.
(Ver opinión adjunta).

COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA - COUNAL
NIT: 891.301.156-5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2019 CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2018
(Cifras expresados en miles de pesos Colombianos)

	Capital Social	Capital Minimo	Reservas	Fondos Capitalizados	Exce Adopción 1a. Vez	Valoración Activos	Resultado Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo inicial 01 de enero de 2018	539,773	1,586,661	359,638	11,325	10,029	0	67,902	2,575,328
Apropiaciones efectuadas por la Asamblea	39,951		13,580				-67,902	-14,371
Cambios en el patrimonio	-159,859	159,859						0
Resultados Integral							106,110	106,110
Aportes Sociales	108,061						0	108,061
Total distribuciones y contribuciones	-11,847	159,859	13,580	0	0	0	38,208	199,800
Saldo Final 31 de diciembre de 2018	527,926	1,746,520	373,218	11,325	10,029	0	106,110	2,775,128
Apropiaciones efectuadas por la Asamblea	41,950		21,222				-106,110	-42,938
Cambios en el patrimonio	-55,539	55,539						
Resultados Integral							90,347	90,347
Aportes Sociales	131,431							131,431
Total distribuciones y contribuciones	117,842	55,539	21,222	0	0	0	-15,763	178,840
Saldo Final 31 de diciembre de 2019	645,768	1,802,059	394,440	11,325	10,029	0	90,347	2,953,968
Nota	22		23				24	

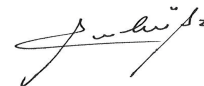
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros



OLGA PATRICIA ROJAS AGUIAR
Representante legal
(Ver certificación adjunta)



SHIRLEY RAMIREZ OSSA
Contadora
T.P 134264-T.
(Ver certificación adjunta)



ADOLFO LEON ALZATE CASTRILLON
REVISOR FISCAL
T.P. 30258-T.
(Ver opinión adjunta).

COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA - COUNAL
NIT: 891.301.156-5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2019 COMPARATIVO CON DICIEMBRE 31 DE 2018
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

1. Efectivo proveniente de las operaciones	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Excedente Neto	90,347	106,110
Gasto depreciación (No afecta el efectivo)	7,489	-11,536
Depreciación activos vendidos o dados de baja (No afecta el efectivo)	0	0
Provisión Cartera e Inversiones (No afecta el efectivo)	4,645	21,901
Total efectivo generado	102,482	116,475
Efectos por cambios en el capital de trabajo		
(Aumento) / Disminucion depositos a corto plazo	360,194	-24,067
(Aumento) / Disminucion en Obligaciones Financieras (Porción corriente)	0	89,000
(Aumento) / Disminucion en Cuentas en por Pagar	45,892	-64,931
(Aumento) / Disminucion en Fondos Sociales y Mutuales	0	0
(Aumento) / Disminucion en Obligaciones Laborales	2,591	2,941
(Aumento) / Disminucion en la cartera de crédito Corto Plazo	-51,155	-71,899
(Aumento) / Disminucion en Cuentas por Cobrar	-2,714	-15,061
(Aumento) / Disminucion en Cargos Diferidos	0	0
(Aumento) / Disminucion en Otros Activos	1,798	1,798
(Aumento) / Disminucion en Inversiones	0	0
Total efectos por cambio en el capital de trabajo	356,606	-82,219
Movimiento proveniente de excedentes ant., reservas y fondos		
Aumento en Reservas	21,222	13,580
Traslado de Excedentes del Ejercicio Anterior	-106,110	-67,902
(Aumento) / Disminucion en Fondos Sociales	12,393	10,537
Sub-Total	-72,495	-43,784
		0
Efectivo operacional	386,593	-9,529
2. Flujo proveniente de actividades de financiacion		
(Aumento) / Disminucion Obligaciones Financieras Largo Plazo	-89,053	175,321
(Aumento) / Disminucion Aportes Sociales	173,381	148,012
(Aumento) / Disminucion Ahorro Permanente	-19,714	-26,546
Efectivo Generado por Actividad Financiera	64,614	296,787
3. Flujo proveniente de actividades de inversion		
(Aumento) / Disminucion de Inversiones	20,013	60,658
(Aumento) / Disminucion cartera asociados (Largo Plazo)	146,430	-673,356
(Aumento) / Disminución activos fijos	-5,041	16,527
Efectivo provisto en actividad de inversión	161,402	-596,171
FLUJO NETO DE EFECTIVO	612,610	-308,913
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	365,296	674,209
SALDO EN DISPONIBLE AL FINAL DEL AÑO	977,906	365,296

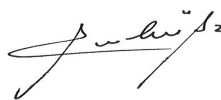
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros



OLGA PATRICIA ROJAS AGUIAR
Representante legal
(Ver certificación adjunta)



SHIRLEY RAMIREZ OSSA
Contadora
T.P. 134264-T.
(Ver certificación adjunta)



ADOLFO LEON ALZATE CASTRILLON
REVISOR FISCAL
T.P. 30258-T.
(Ver dictamen adjunto)



COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA – COUNAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

DENOMINACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA. Para los Estatutos, el Derecho Colombiano y los Principios del Cooperativismo, se regula la Cooperativa denominada COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, como una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, de interés social, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio social variables e ilimitados, organismo de primer grado, entidad autorizada para el ejercicio de la actividad financiera como cooperativa de ahorro y crédito.

La entidad podrá identificarse, también, con la sigla o abreviatura COUNAL la cual podrá utilizar para todos los efectos legales y estatutarios, separada o conjuntamente con el mencionado nombre o denominación social completa.

OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES. La cooperativa tendrá como objetivo primordial propiciar el desarrollo de programas y actividades para el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas, de seguridad social y bienestar familiar de los asociados, familiares y comunidad en general.

COUNAL como cooperativa de ahorro y crédito podrá prestar diferentes servicios como:

*Ahorro y Crédito.

*Bienestar Social.

Ahorro y Crédito: tiene como objetivo el ejercicio de la actividad financiera exclusivamente con sus asociados, conforme al marco legal previsto para las cooperativas ahorro y crédito, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, por lo tanto, podrá adelantar las siguientes actividades:

1. Captar ahorros, únicamente de sus asociados, a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de C.D.A.T., o ahorro contractual.
2. Otorgar créditos a sus asociados, conforme a los reglamentos que establezca el Consejo de Administración.
3. Negociar títulos emitidos por terceros.
4. Celebrar contratos de apertura de créditos.
5. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
6. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
7. Emitir bonos. Celebrar convenios para la prestación de servicios, propios del ejercicio de la actividad financiera, especialmente con establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
8. Efectuar descuentos autorizados por trabajadores dependientes, pensionados o contratistas mediante libranza u otros documentos dentro del marco de las disposiciones legales vigentes.
9. Las demás operaciones financieras que autorice el Gobierno Nacional.

Bienestar Social: tiene por objeto promover el bienestar integral de los asociados y familia, para lo cual COUNAL, podrá realizar las siguientes actividades:

1. Facilitar a los asociados y a quienes por medio de reglamentación especial expedida por el Consejo de Administración se hagan extensivos, la utilización de servicios de asistencia médica, farmacéutica, odontológica y similares, por medio de contratos o convenios con otras entidades.
2. Promover el desarrollo de actividades relacionadas con la recreación, la cultura y el deporte.

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y su grupo familiar y generar mayores recursos que permitan garantizar los servicios permanentes de recreación y educación, los asociados contribuirán con un 0.4% de sus ingresos para los Fondos de Educación y Recreación, (0.2% para cada uno); mientras que los asociados que aportan el 18% de un S.M.M.L.V contribuirán con un 2.0% de un (1) S.M.M.L.V para los fondos antes mencionados (1% para cada uno); dichos fondos serán reglamentados por el Consejo de Administración.

3. Brindar apoyos a los asociados ante la ocurrencia inesperada de eventos que afecten gravemente su subsistencia.
4. Contratar seguros para los aportes sociales y depósitos de sus Asociados, así como para los créditos a su cargo, asumiendo directamente el costo, trasladándolo a ellos o sufragándolo con cargo al fondo de solidaridad.

5. Servir de intermediaria con las entidades correspondientes para facilitar a los asociados la adquisición de Artículos varios, elementos de trabajo, estudio, deportes y mercancías en general.

6. Asesorar a los asociados en la utilización de los servicios para optimizar sus beneficios.

Adicionalmente, en desarrollo de su objeto social, COUNAL podrá realizar las siguientes actividades complementarias:

1. Promover, participar o constituir, a nivel nacional e internacional, empresas asociativas solidarias, fundaciones, corporaciones civiles e instituciones auxiliares del cooperativismo.

2. Asociarse con empresas de otra naturaleza jurídica o con terceros, siempre y cuando ello sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y no se desvirtúen su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de sus actividades.

3. Facilitar a través de convenios con entidades especializadas asesoría, asistencia técnica a sus asociados, principalmente en la creación y fortalecimiento de empresas familiares y asociativas.

4. Realizar todos los actos, contratos y operaciones que tengan relación directa con su objeto social; podrá obtener recursos de crédito externo y realizar cualquier operación complementaria, dentro de las normas legales vigentes y los principios cooperativos y de economía solidaria, procurando mantener la adecuada rentabilidad de sus bienes y dineros disponibles, mediante la celebración de contratos, colocación transitoria de sus excedentes de liquidez e inversiones temporales, convenios y otras operaciones disponibles en el mercado.

5. Las demás actividades que requiera la entidad, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto social señalado en el presente estatuto, y las demás que en el futuro se autoricen a las cooperativas de ahorro y crédito por la ley o el Gobierno Nacional.

Counal podrá realizar operaciones de libranza y actuar como entidad operadora de libranzas previa inscripción en el Registro Único de Operadores de Libranza, conforme a las normas que sobre la materia se encuentren vigentes. Numero Único de reconocimiento 89130115600000150, actualizado el 27 de marzo de 2018.

Los recursos económicos para el desarrollo del objeto social de Counal tendrán origen lícito; para ello se implementarán los mecanismos idóneos que permitan prevenir, detectar, controlar y evitar el ingreso de recursos de origen ilícito a Counal.

La entidad como cooperativa de ahorro y crédito podrá prestar diferentes servicios.

Fecha de Constitución: Acta de Constitución y Estatutos Asamblea General de Fundadores del 1º. De diciembre de 1970.

Documento: Personería Jurídica - Resolución 02043 de septiembre 30 de 1971 proferida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas. Escritura Publica 2258 de Octubre 11 de 1971. Notaria 1ª de Palmira.

Duración: COUNAL tendrá duración indefinida. No obstante, podrá escindirse, transformarse, incorporarse o incorporar, disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos, en la forma y en los términos previstos por la ley y el presente Estatuto, siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin.

Autorización para ejercer la actividad financiera: Resolución 0317 de junio 19 de 2000 emanada por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Domicilio Principal: Es el Municipio de Palmira, en el departamento del Valle del Cauca, en la República de Colombia. La Cooperativa no cuenta con sucursales ni agencias. Se encuentra ubicada en la Universidad nacional de Colombia- Sede Palmira- Torre administrativa, piso 4, CR 32 vía chapinero N. 12 – 00.

Administración: Se encuentra a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Gerencia. El control social es ejercido por la Junta de Vigilancia en lo referente al cumplimiento de los derechos y deberes de nuestros asociados y demás normas del Estatuto y Reglamentos de la Cooperativa, y la Revisoría Fiscal que entre los aspectos mencionados anteriormente, además propende por el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

La Asamblea General es el órgano máximo de administración de la Cooperativa y sus decisiones y acuerdos son obligatorios para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con la Ley y los Estatutos. La constituye la reunión de los asociados hábiles o de los Delegados elegidos por éstos.

Reformas Estatutarias:

- ✓ Asamblea XLIV ordinaria por delegados del 25 de marzo de 2006, reformó el texto de los artículos 84 y 85.
- ✓ Asamblea XLV ordinaria por delegados del 24 de marzo de 2007, reformó el texto de los artículos 7, 9, 10 y 16.
- ✓ Asamblea XLVII Ordinaria por delegados del 29 de marzo de 2008, reformó el texto los artículos 8, 12, 13, 14, 16, 20, 64, 75.

- ✓ Asamblea LI Ordinaria de asociados del 20 de Marzo de 2010, reformo el texto de los siguientes artículos 5, 7,8,12,14,16,17,20,27,33,35,38,47,50,70,71,77 y 78.
- ✓ Asamblea LII Ordinaria de Delegados del 26 de Marzo de 2011, reformó el texto de los siguientes artículos 7, 31, 53 y 76.
- ✓ Asamblea LIII Ordinaria de Delegados del 24 de Marzo de 2012, reformó el texto de los siguientes artículos 7, 8, y 21.
- ✓ Asamblea LIV Ordinaria de Delegados del 16 de Marzo de 2013, reformó el texto de los siguientes artículos 8 y 21.
- ✓ Asamblea LV Ordinaria de Delegados del 29 de Marzo de 2014, reformó el texto de los siguientes artículos 12, 14, 48 y 58.
- ✓ Asamblea LVI Ordinaria de Delegados del 21 de Marzo de 2015, reformó el texto de los siguientes artículos 5, 7,8, 12 14, 24 y 58.
- ✓ Asamblea LVII Ordinaria de Delegados del 21 de Marzo de 2016, reformó el texto de los siguientes artículos 5, 7, 12, 24 y 58.
- ✓ Asamblea LVIII Ordinaria de Delegados del 25 de Marzo de 2017, reformó el texto de los siguientes artículos 13, 27, 31 y 56.
- ✓ Asamblea LIX Extraordinaria de Delegados del 23 de septiembre de 2017, reformó el texto de los siguientes artículos 5, y 27.
- ✓ Asamblea LX General Ordinaria de Delegados del 17 de marzo de 2018, reformó el texto de los siguientes artículos 5, 6, 12,13, 20, 42, 48 y 70.
- ✓ Asamblea LXI Ordinaria de delegados del 16 de marzo de 2019, reformó el texto de los siguientes artículos: 8, 9, 11, 12, 65, 66, 72, 76 y 78.
- ✓ Asamblea LXII Extraordinaria de Delegados del 30 de noviembre de 2019, la cual reformo todo el cuerpo del Estatuto Social de Counal.

NOTA 2. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Los resultados del saldo de cartera del año 2019 comparados con el año 2018 reflejan una disminución del 2.04% lo que afecta la generación de los ingresos operacionales. La disminución de la cartera se debió principalmente a la compra de cartera que hacen a nuestros asociados las entidades financiera a unas tasas con las cuales no podemos competir porque arriesgaríamos los excedentes a distribuir y el fortalecimiento patrimonial de nuestra Cooperativa. Adicionalmente se da el retiro de los asociados quienes también toman esas decisiones por los cambios de las condiciones laborales del país. Los Depósitos comparados en el mismo periodo reflejan un incremento del 12.92% lo que sumado a las compras de cartera incrementaron el saldo del disponible. El patrimonio se aumentó en un 6.44% a pesar de que el número de asociados disminuyó en 34. Los Excedentes disminuyeron en 14.86%.

Teniendo en cuenta nuestra naturaleza jurídica generamos en nuestra operación un margen de rentabilidad que nos permitió cubrir los gastos y costos de funcionamiento y a su vez unos excedentes con los que fortalecemos patrimonialmente y gestionaremos el bienestar social a través del fondo de solidaridad y Educación.

Conocedores de nuestro modelo social, los asociados aportamos a los fondos de Educación y Recreación de manera igualitaria y equitativa y así mismo les retribuimos a nuestros asociados a través de las diferentes actividades programadas para ellos y su grupo familiar.

La Gerencia para el año 2020 basada en la planeación estratégica realizada para la vigencia 2020-2023 ha proyectado trabajar en la colocación de cartera, contando con el disponible en los primeros meses del año a una tasa promedio ponderada que permita asegurar la generación de unos mayores ingresos operacionales. Se han establecido políticas y estrategias encaminada al ahorro de los gastos y la disminución de los costos, al mejoramiento del ambiente y condiciones laborales para lograr la satisfacción de los empleados y asociados. Se revisaran las políticas de aprobación de crédito para mejorarlas de manera que se minimice el riesgo en la colocación de cartera.

Los riesgos más significativos que pueden afectar la operación normal de la Cooperativa y en los que nos encontramos concentrados es en la recuperación de la cartera en mora, la colocación de cartera y la atención de los asociados por fuera de la oficina principal cuando se presentan los paros de los estudiantes de la

universidad. El consejo de Administración aprobó el presupuesto que contempla un plan de contingencia para este último punto.

NOTA 3. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La presentación del Estado de Situación Financiera Individual se presenta de mayor a menor liquidez, el Estado de Resultado Integral el desglose de gastos se hará utilizando la clasificación basada en la naturaleza de los gastos.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a. Estado de Situación Financiera Individual con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b. Estado de Resultado Integral Individual.
- c. Estado de cambios en el patrimonio.
- d. Estado de flujos de efectivo.
- e. Notas a los estados financieros, que incluye un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explícita.

Declaración de Cumplimiento.

El 23 de diciembre de 2015 se expidió el decreto 2496 en cual incluye una excepción temporal para la aplicación de la Ley 1314 de 2009 para las entidades de economía solidaria en materia de cartera de créditos y aportes sociales, para los cuales se sigue dando el tratamiento de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera emitida por la Supersolidaria, ya que la aplicación de las NIIF en estos rubros pueden generar un cambio estructural muy representativo para estas entidades y para los cuales después de un análisis más detallado seguramente se emitirán normas particulares.

De acuerdo a lo anterior y para estas revelaciones se entiende que al no estar aplicado en su totalidad la Ley 1314 de 2009, al hacer referencia a dicha ley o las NIIF para pymes, se está haciendo referencia a las NCIF (Normas de Contabilidad de información Financiera) aplicadas en Colombia.

Los Estados Financieros individuales de COUNAL han sido preparados de acuerdo con el marco técnico normativo de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas DRU 2420 de 2015, el cual estableció el marco técnico normativo para los preparadores información financiera que conforman el grupo 2, Contenida en el decreto único reglamentario con sus modificaciones en el decreto 2496 de 2015 y sus anexos 2 y 2.1, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su

deterioro y el de los aportes sociales, conforme lo establecen el Decreto 2496 de 2015.

En desarrollo de lo anterior, COUNAL, en el Estado de Situación Financiera de apertura y en los Estados Financieros individuales, contabilizarán el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro conforme a los lineamientos establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008; en materia de aportes sociales, su registro contable se realizará en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, conforme lo dispone el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) está contenida en el anexo 2 del decreto único reglamentario en las secciones 1 a 35 y en el Glosario.

Las NIIF para las PYMES incorporan principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas pero que han sido simplificados para ajustarlo a las entidades. Es una norma autónoma, diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas del mundo.

Se omiten algunos temas contenidos en las NIIF por su relevancia y no se permiten algunos tratamientos de las políticas de contabilidad contenidas en las NIIF plenas por su característica de simplificación.

Establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.

Reconocimiento y Medición de los Elementos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados

Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio neto.

Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultado Integral son los ingresos y los gastos.

A continuación se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros.

- a. **Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando:
i) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para COUNAL, y, ii) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad al valor razonable. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.
- b. **Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además ii) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.
- c. **Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.
- d. **Costos y gastos:** Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultado Integral cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Características

COUNAL al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

Frecuencia de la Información.

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será de periodo anual al corte de enero 01 al 31 de diciembre.

Moneda Funcional y de Presentación

La Cooperativa de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira utiliza el peso Colombiano como su moneda funcional, mediante la cual registrara la información financiera y contable para presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones, las cifras se presentaran en miles de pesos.

Base de Acumulación

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información contable y financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NCIF.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco técnico y normativo de las normas de contabilidad y de información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia requiere el uso de ciertos supuestos contables.

Supuestos contables

COUNAL para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

a) Base de acumulación (o devengo), la Cooperativa de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira "COUNAL", reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren o se tiene certeza de su ocurrencia (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

Negocio en marcha

La entidad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o suspender de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Hechos Ocurredos después del periodo sobre el que informe.

Los hechos ocurridos luego de la fecha de cierre son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se producen entre la fecha de corte de los Estados Financieros y su fecha de autorización. Estos hechos son de dos tipos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste a los Estados Financieros.

Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

Revelaciones en las Notas a los Estados Financieros

Las Notas a los Estados Financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la Cooperativa, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

Notas a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES COUNAL presentará normalmente las Notas a los Estados Financieros bajo el siguiente orden:

1. Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
2. Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.
3. Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
4. Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.

Para asegurar que la Nota está completa, deberá repasar el estado de Situación financiera Individual y el Estado de Resultado para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

COUNAL para preparar y elaborar los Estados Financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme a partir de enero de 2015 en periodo de transición y a partir de enero de 2016 de forma permanente de acuerdo a lo estipulado para el grupo II, atendiendo la normatividad vigente de acuerdo al marco conceptual antes mencionado.

La Gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

COUNAL presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas. (Sección 4, p.4.4).

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios: (Sección 4, p.4.5).

- a. Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

COUNAL clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. (Sección 4, p. 4.6)

COUNAL clasificará un pasivo como corriente cuando: (Sección 4, p.4.7).

- a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- d. La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. (Sección 4, p.4.8)

ACTIVO

Efectivo y equivalentes al efectivo.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, depósitos a plazo (intención de vencimiento a tres meses), equivalentes al efectivo, moneda extranjera.

Inversiones

Son instrumentos financieros cuyo objetivo es el de generar beneficios a corto plazo, corresponden en general a instrumentos de deuda, de patrimonio u otros derechos de contenido económico. Su constitución generalmente se origina de atendiendo a la política financiera de la entidad, aunque en ocasiones puede deberse a una instrucciones carácter legal.

De manera general estas inversiones se mantienen hasta su vencimiento.

Cuentas y documentos por cobrar

- ✓ La aprobación de créditos se realizara de acuerdo a lo establecido en el reglamento de crédito, en el cual se contemplan montos, plazos, tasas, garantías y demás condiciones específicas para cada línea de crédito.
- ✓ Los pagos de cartera se realiza mediante modalidad de caja o a través de libranza con las empresas patronales con las cuales existe convenio.
- ✓ Las líneas de créditos están pensadas de acuerdo a la necesidad de la población asociada y en ese orden de ideas se establecen montos, tasas y plazos.
- ✓ Todas las líneas de crédito tienen como garantía básica pagaré.
- ✓ La aprobación del contenido del reglamento de crédito y sus modificaciones es de competencia del consejo de administración.
- ✓ La recuperación de la cartera vencida se realiza atendiendo la normatividad vigente en concordancia con la ley de habeas Data (Ley 1266 de Diciembre de 2008).

Deterioro de cartera

Atendiendo lo estipulado por el decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, el cual incluye una excepción para la aplicación del decreto 1314 para las entidades de economía solidaria en materia de cartera de créditos y aportes sociales, el deterioro de cartera actualmente se realiza de acuerdo a lo estipulado por la circular básica contable emitida por la Superintendencia de encomia solidaria; la cual establece de manera general:

Se establecen las siguientes categorías:

CATG	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA
	DÍAS	DÍAS	DÍAS
A	0-30	0-30	0-60
B	31-90	31-60	61-150
C	91-180	61-90	151-360
D	181-360	91-180	361-540
E	>360	181-360	541-720
		>360	721-1080
			>1080

Para las cuales se aplican las siguientes provisiones

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%
B	31-90	1%-19%	31-60	1%-9%	61-150	1%-9%
C	91-180	20%-49%	61-90	10%-19%	151-360	10%-19%
D	181-360	50%-99%	91-180	20%-49%	361-540	20%-29%
E	>360	100%	181-360	50%-99%	541-720	30%-59%
			>360	100%	721-1080	60%-99%
					>1080	100%

Las disposiciones particulares sobre garantías y su incidencia en el cálculo de la provisión están descritas detalladamente en dicha circular, y adecuadas según el reglamento de crédito de COUNAL.

Estimación para cuentas incobrables o deterioro de valor

- ✓ Al final de cada período sobre el que se informa, COUNAL evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21)

Pagos anticipados

Los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la entidad.

Se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo. (Sección 2, p.2.46)

La cuenta de pagos anticipados o gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa. (Sección 4, p. 4.5)

Propiedad, planta y equipo

La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, así mismo que prevé usarlo más de un período contable. (Sección 17, p.17.2).

COUNAL reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. (Sección 17, p.17.4)

Depreciación de una propiedad, planta y equipo

- ✓ COUNAL reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17, p.17.17)
- ✓ COUNAL reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Sección 17, p.17.20).
- ✓ COUNAL aplicará el método lineal para la depreciación de su Propiedad Planta y equipo.

Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo

- ✓ COUNAL registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)
- ✓ COUNAL reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)
- ✓ COUNAL realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada. (Sección 27, p.27.7)
- ✓ La Cooperativa considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
 - El valor del mercado ha disminuido
 - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera
 - Tasa de interés del mercado se han incrementado
 - Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
 - Cambios en el uso del activo
 - El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Medición posterior

- ✓ La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo. (Sección 27, p.27.10)
- ✓ COUNAL evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos

anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.29)

- ✓ COUNAL reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.30 b))
 - ✓ COUNAL reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27, p.27.30 b))
 - ✓ COUNAL revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información: (Sección 27, p.27.32)
- El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
 - La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

Adquisición de una propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero

- ✓ COUNAL reconocerá los derechos (el activo) y obligaciones (un pasivo) de la propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero, en su estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si esté fuera menor. (Sección 20, p.20.9)
- ✓ COUNAL reconocerá en el importe reconocido como activo, cualquier costo directo inicial atribuidos directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)
- ✓ COUNAL calculará el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita, y si no se pudiera determinar utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.(Sección 20, p.20.10)

Propiedades de inversión

- ✓ COUNAL reconocerá como propiedades de inversión: terrenos o edificios que mantiene bajo un arrendamiento financiero, destinado a obtener rentas, plusvalías o ambas. (Sección 16, p.16.2).
- ✓ COUNAL reconocerá un activo como una propiedad de inversión dentro del acuerdo de un arrendamiento operativo, si la propiedad cumple con la

definición de propiedad de inversión y su valor razonable del derecho sobre la propiedad se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado. (Sección 16, p. 16.3)

- ✓ COUNAL contabilizará las propiedades de uso mixto separando las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo, si la propiedad de inversión no se puede medir con fiabilidad y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, se registrará como un todo de propiedad, planta y equipo. (Sección 16, p.16.4)
- ✓ Las propiedades de inversión se reconocerán al costo que comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. (Sección 16, p.16.5)

Intangibles

- ✓ COUNAL reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible. (Sección 18, p.18.4)
- ✓ COUNAL medirá inicialmente un activo intangible al costo. (Sección 18, p.18.9)
- ✓ COUNAL medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. (Sección 18, p.18.10)
- ✓ COUNAL medirá al valor razonable todos los activos intangibles adquiridos mediante una subvención de gobierno en la fecha en la que se recibe. (Sección 18, p.18.12)
- ✓ COUNAL medirá un activo intangible al valor razonable, cuando este ha sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios. (Sección 18, p.18.13)
- ✓ COUNAL medirá al valor en libros del activo entregado, un activo intangible adquirido a cambio de uno o varios activos o una combinación de activos monetarios y no monetarios, solo si la transacción no posee carácter comercial y no puede medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni del entregado. (Sección 18, p.18.13)
- ✓ COUNAL reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente. (Sección 18, p.18.14)

Deterioro del valor de un activo intangible

- ✓ COUNAL registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)
- ✓ COUNAL reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)
- ✓ COUNAL realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado. (Sección 27, p.27.7)
- ✓ COUNAL considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
 - ✓ Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado
 - ✓ Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
 - ✓ Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo
 - ✓ El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

COUNAL reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.2)

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.9)

COUNAL reconocerá:

- a) un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.15)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleado las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

PASIVO

Cuentas y documentos por pagar

- ✓ COUNAL reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (Sección 11.12)
- ✓ COUNAL medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- ✓ COUNAL medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación. (Sección 11, p.11.13)

Provisiones

- ✓ COUNAL reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. (Sección 21, p.21.4)
- ✓ COUNAL reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. (Sección 21, p.21.5)
- ✓ COUNAL medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.7)
- ✓ COUNAL medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo. (Sección 21, p.21.7)

- ✓ COUNAL utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero. (Sección 21, p.21.21.7)
- ✓ COUNAL reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella. (Sección 21, p.21.9)

Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe de reembolsos de terceros esperados

Préstamos

- ✓ COUNAL medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. (Sección 11 p.11.13)
- ✓ Cuando COUNAL realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.13)

Obligaciones bajo arrendamiento financiero

- ✓ COUNAL reconocerá una obligación bajo la figura de arrendamiento financiero en su estado de situación financiera. (Sección 20, p.20.9)
- ✓ COUNAL arrendataria medirá inicialmente al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos acordados, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)
- ✓ El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento deberá calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, sino se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. (Sección 20, p.20.10)

PATRIMONIO

Capital social

- ✓ El capital social se reconocerá inmediatamente de acuerdo a los pagos de aportes realizados por los asociados a través de los diversos medios de pago.
- ✓ Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, el cual es el valor

consignado por los asociados, el cual será acumulado individualmente y corresponde al valor a reintegrar en caso de retiro. (Sección 22, p.22.8)

- ✓ El capital mínimo irreductible al 31 de diciembre de 2016 corresponde a \$1.586.660.819 el cual se ajusta cada año de acuerdo a lo establecido en los estatutos de COUNAL (+IPC).

PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.

COUNAL podrá mostrar el rendimiento de la empresa mediante la elaboración de:

1. Un único estado, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. (Sección 5, p.5.2, (a))

2. Dos estados, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF para las PYMES. (Sección 5, p.5.2, (b))

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable. (Sección 5, p.5.3).

INGRESOS

- ✓ COUNAL reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad (Sección 2, p.2.27).
- ✓ Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3)
- ✓ Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (Sección 23, p.23.5)
- ✓ La entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a))
- ✓ Los ingresos de actividades no operacionales, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

- ✓ Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada). (Sección 23, p.23.5)
- ✓ COUNAL reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido. (Sección 23, p.23.29 (b))
- ✓ COUNAL reconocerá la revalorización de aportes cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte la asamblea general. (Sección 23, p.23.29 (c))
- ✓ COUNAL deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: venta de bienes; intereses; regalías; dividendos; comisiones; cualquier otro tipo de ingresos. (Sección 23, p.23.30).

COSTOS DE OPERACIÓN.

- ✓ COUNAL reconocerá como costos de operación aquella erogación relacionadas directamente con los servicios ofrecidos en su portafolio.
- ✓ COUNAL revelará la información sobre la racionalidad de sus costos vs sus ingresos.

GASTOS

- ✓ COUNAL reconocerá un gasto cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2, p.2.23 (b))
- ✓ Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable (Sección 2, p.2.30)
- ✓ COUNAL optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

Por su naturaleza (Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costo de publicidad), (Sección 5, p.5.11 (a)).

Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración)

Si la empresa opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos. (Sección 5, p.5.11 (b))

- ✓ COUNAL reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (Sección 25, 25.2)

Reservas

- ✓ Para el cálculo de las reservas se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros que la entidad establezca.

NOTA 5. RIESGOS

Todas las actividades que COUNAL realiza tienen consigo un riesgo que se debe mitigar al máximo. El día a día está lleno de incertidumbres y riesgos, a los cuales la cooperativa tiene que enfrentarse de la mejor manera posible. Por ello, la gestión de riesgos se hace imprescindible para evitar el impacto de las amenazas existentes en la entidad.

El riesgo se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para una organización y como entidad que ejerce la actividad financiera se encuentra expuesta a diversos riesgos de los cuales se mencionan a continuación:

a) Riesgo de Mercado:

Es la incertidumbre acerca de los rendimientos futuros de una inversión, como resultado de movimientos adversos en las condiciones de los mercados financieros.

Las inversiones con que cuenta COUNAL están representadas: en 4 CDAT constituidos dos (2) en Bancoomeva y dos (2) en Banco Cooperativo Coopcentral, los cuales conforman el Fondo de Liquidez.

Además se cuenta con inversión en el Fondo Fiduciario del Banco de Occidente, y Banco de Bogotá (Fondo de Inversión Colectivo Abierto Summar) y en entidades del sector Cooperativo como Banco Coopcentral, La equidad Seguros, Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop) Valle y Bancoomeva.

En cuanto al riesgo de mercado, es función del Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez y Tasas analizar la composición, renovación y demás aspectos concernientes a las inversiones, a fin de realizar las recomendaciones necesarias para el establecimiento de políticas concernientes a este rubro.

b) Riesgo de Crédito:

El riesgo de Crédito se refiere a la pérdida potencial en la que incurre quien otorga un crédito, debido a la posibilidad de que el acreditado no cumpla con sus obligaciones. La Cooperativa evalúa trimestralmente su riesgo crediticio conforme a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de 2008 y dando cumplimiento a la Circular Externa No. 004 de marzo 11 de 2009 que la modifica y la circular externa N 003 de 2013.

La entidad cuenta con dos comités siendo estos el de Crédito y el de Evaluación de Cartera, los cuales están en la obligación de analizar y emitir recomendaciones al Consejo de Administración sobre los créditos objeto de estudio tanto en el trámite de otorgamiento como en el de seguimiento y control, a fin de que se adopten las medidas pertinentes y tendientes a minimizar el riesgo al cual se expone la Cooperativa.

El resultado mensual de las operaciones de crédito es remitido al Fogacoop y a la Supersolidaria. Igualmente la Gerencia hace seguimiento al comportamiento de los créditos cobrando y ejerciendo oportunamente las diferentes acciones coactivas diseñadas para los diferentes casos y perfiles de riesgo.

Se realiza el estudio de perfil del asociado en el momento del análisis de la solicitud y adicionalmente se revisan las empresas con las cuales se tiene convenio de libranza.

Se realiza un análisis global de la cartera de créditos con corte a la fecha que determine el Consejo de Administración cada año, con el objeto de lograr identificar y medir el riesgo al cual pueden estar expuestos los créditos otorgados a los asociados, producto del desmejoramiento de las condiciones iniciales que permitieron su colocación (capacidad de pago, solvencia, garantías, hábito de pago, entre otros). El comité de Evaluación de Cartera da aplicabilidad a la metodología diseñada para evaluar dicho riesgo, en concordancia con la normatividad vigente.

La metodología empleada actualmente consiste en el cálculo de un SCORE DE CARTERA diseñado para la Cooperativa, el cual se compone actualmente de seis (6) variables o criterios de evaluación, cuyo resultado (sumatoria de evaluación de cada criterio) permiten clasificar a cada deudor en un perfil de riesgo:

Perfil del Riesgo

- 1 Riesgo Insignificante
- 2 Riesgo Bajo
- 3 Riesgo Medio
- 4 Riesgo Alto

Los **Criterios de Evaluación**, son aspectos o indicadores que de acuerdo a la normatividad vigente o al conocimiento de la Cooperativa permiten evaluar si un crédito es susceptible de presentar un incumplimiento durante su periodo de amortización pactado entre las dos partes, en este caso el deudor y Counal.

Cada **Criterio de Evaluación** tendrá un valor dentro del total del **SCORE DE CARTERA** de acuerdo a su grado de importancia, el cual ha sido establecido de acuerdo a la experiencia de la Cooperativa en el otorgamiento y seguimiento de la cartera, a información suministrada por los entes de control y a experiencias compartidas por entidades del sector.

Criterios de Evaluación	Peso (%)
Capacidad de pago	35%
Cobertura Garantías	20%
Consulta Central de Riesgo	25%
Solvencia Deudor- endeudamiento Global	10%
Servicio de la Deuda	5%
Reestructuraciones	5%
Total	100 %

A su vez, cada criterio de evaluación será calificado a través de 4 segmentos, cada uno con un peso o calificación expresada en %, dependiendo de su grado de importancia, otorgando la mayor calificación al segmento que represente menor riesgo y la menor calificación al segmento que represente mayor riesgo para Counal.

IDENTIFICACION DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Criterios	OBJETIVO	Peso (%) de Criterios	Segmentación de Criterios		Peso (%) de Segmentos
Capacidad de pago	Evaluar la posibilidad que tiene el deudor para cubrir con sus ingresos las deudas a corto y largo plazo.	35%	1	Egresos o cuotas x obligaciones no superan el 40% del ingreso	35.0%
			2	Egresos o cuotas x obligaciones estan no superan el 55% del ingreso	25.0%
			3	Egresos o cuotas x obligaciones no superan el 70% del ingreso	15.0%
			4	Egresos o cuotas x obligaciones superan el 70% del ingreso	0.00%
Cobertura Garantias	Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles	20%	1	Deuda cubierta con Aportes	20.0%
			2	Deuda cubierta con Hipoteca/ prenda	15.0%
			3	Deuda cubierta con codeudor	10.0%
			4	Deuda cubierta garantía personal	0.0%
Consulta Central de Riesgo	Se evaluará la información suministrada del deudor, a fin de conocer su endeudamiento externo y su habito de pago.	25%	1	No reporta señales de alerta en Central de Riesgo	25.0%
			2	Reporta 1 señal de alerta en Central de Riesgo	20.0%
			3	Reporta 2 señales de alerta en Central de Riesgo	10.0%
			4	Reporta 3 o mas señales de alerta en Central de Riesgo	0.0%
Solvencia Deudor-endeudamiento Global	Se actualizará y verificará a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto	10%	1	Deuda es menor o igual a 5 veces el ingreso	10.0%
			2	Deuda es menor o igual a 20 veces el ingreso	8.0%
			3	Deuda es menor o igual a 30 veces el ingreso	5.0%
			4	Deuda es mayor a 30 veces el ingreso	0.0%
Servicio de la Deuda	Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos al interior de Counal, es decir la maxima mora alcanzada en un periodo de un año.	5%	1	Sin mora en los ultimos 12 meses	5.0%
			2	Mora hasta de 30 dias (1 a 3 veces) ultimos 12 meses	4.0%
			3	Mora hasta de 60 dias (1 a 2 veces) ultimos 12 meses	3.0%
			4	Mora de 90 dias o mas (1 vez) ultimos 12 meses	0.0%
Reestructuraciones	Se verificará el número de operaciones reestructuradas que se hayan otorgado a un mismo deudor, a mayor número de reestructuraciones mayor será el riesgo de no pago de la obligación.	5%	1	Sin Reestructuración en últimos 12 meses	5.0%
			2	1 Reestructuración en últimos 12 meses	3.0%
			3	2 Reestructuraciones en últimos 12 meses	2.0%
			4	3 Reestructuraciones en últimos 12 meses	0.0%
	suma ponderación	100%			

Entiéndase la medición como la probabilidad de materialización del riesgo en cada uno de los criterios establecidos, para llevarla a cabo, es necesario realizar el cálculo de cada uno de los criterios (6) y proceder a ubicar dicho resultado en los segmentos establecidos para cada criterio, en nuestro caso 4 (cuatro) y dependiendo de su ubicación le corresponderá una calificación, la cual corresponde al peso (%) del segmento. La sumatoria de las calificaciones de los segmentos por criterio, será la que nos indicará el nivel de riesgo del deudor evaluado.

Esta metodología permite clasificar a los deudores en cuatro (4) Perfiles de Riesgo, cada uno de ellos con un rango de tolerancia, donde el deudor que obtenga un SCORE DE CATERA igual o inferior a 43% será catalogado como riesgo alto y por ende será objeto de RECALIFICACION. Los Perfiles serán:

Cuantificación del Riesgo	Perfil del Riesgo	Rango Inf.	Rango Sup.
El resultado está entre 90% y 100% por lo tanto el Riesgo es INSIGNIFICANTE	Riesgo Insignificante	90%	100%
El resultado está entre 75% y 89% por lo tanto el Riesgo es BAJO	Riesgo Bajo	75%	89%
El resultado está entre 44% y 74% por lo tanto el Riesgo es MEDIO	Riesgo Medio	44%	74%
El resultado está entre 0% y 43% por lo tanto el Riesgo es ALTO	Riesgo Alto	0%	43%

c) Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez se refiere a la pérdida potencial en el valor del portafolio debido a la necesidad de liquidar instrumentos financieros en condiciones no propicias.

Situaciones tales como: Retiro masivo de asociados, no recibir los pagos de descuentos de nómina de manera oportuna, cambio en las tasas de mercado, etc.

Para la medición y evaluación de éste riesgo, la Cooperativa utiliza la metodología de Gestión de Activos y Pasivos – GAP para medir la brecha de liquidez, creada por el Comité de Basilea e implementada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para sus entidades vigiladas de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera. El Comité Interno de administración del Riesgo de Liquidez y tasas es el encargado mensualmente de rendir informes del resultado de sus evaluaciones al Consejo de Administración y presentar recomendaciones sobre la estrategia y las políticas que en materia de servicios y de liquidez debe adoptar la Cooperativa.

Además la Gerencia diariamente evalúa el estado de la tesorería y planea de acuerdo a las necesidades de liquidez las estrategias a utilizar.

d) Riesgo Operativo y Legal:

El riesgo operativo y legal se refiere a las pérdidas potenciales en las que puede incurrir una institución, debido a la insuficiencia o fallas en los procesos, personas y/o sistemas, o al incumplimiento de disposiciones legales y administrativas.

En cuanto al riesgo operativo, la Cooperativa cuenta con un Software que le permite prestar eficientemente los servicios de Ahorro y Crédito y mantener permanentemente información actualizada, oportuna y confiable sobre la situación financiera de la Cooperativa, estados de cuenta de cada asociado, terceros, entre otros, así como generar los diferentes reportes que son requeridos para la gestión gerencial y para los diferentes Entes Estatales.

En cuanto al Control Interno la Cooperativa se encuentra en el proceso de actualización de sus manuales de funciones y procedimientos. La Revisoría Fiscal evalúa la aplicación y efectividad de los controles internos y procedimientos de la entidad. Así mismo, todas las instancias directivas, administrativas y operativas de la entidad se capacitan permanentemente en la normatividad vigente para el sector solidario y demás temas de carácter administrativo y legal pertinentes al desarrollo del objeto social de la Cooperativa para cumplir permanentemente con las obligaciones fiscales, de reporte y cumplimiento legal.

Además, se realizan copias de seguridad de la información y existe un protocolo de manejo de los Backup para los casos de pérdida de la misma.

Los empleados cuentan con un contrato y se cumple con toda la reglamentación de orden laboral y contractual. Counal cuenta con cláusulas de confidencialidad y autorización de tratamientos de datos personales del personal y de los miembros del Consejo de Administración y Junta de vigilancia.

e) Riesgo de lavado de activos:

Representa la posibilidad de que dineros provenientes de actividades ilícitas puedan ser manejados o movidos a través de las cuentas de la Cooperativa. Un hecho de esta magnitud puede repercutir inclusive en un cierre de cualquier entidad, ya que generará un bloqueo económico por parte del sector financiero y de los entes de control del Estado tanto a nivel nacional como internacional, además de todos los efectos legales que trae consigo dicha situación.

A continuación se relaciona el informe del Oficial del Cumplimiento en lo referente al avance en la implementación del SARLAFT.

INFORME DE AVANCE EN IMPLEMENTACION DEL SARLAFT

1. Actualmente Counal cuenta con los siguientes documentos exigidos en el diseño e Implementación del SARLAFT:

A. Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, documento que contiene los siguientes requisitos solicitados por la normatividad:

- Objetivos del manual SARLAFT

- ámbito de aplicación

- interpretación, consulta y actualizaciones

- Políticas SARLAFT:

a. políticas sobre las etapas del SARLAFT

b. Políticas sobre los Elementos del SARLAFT

c. Políticas sobre Estructura Organizacional del SARLAFT

d. Políticas sobre Infraestructura Tecnológica del SARLAFT

e. Políticas sobre divulgación de la información del SARLAFT

f. Políticas sobre capacitación del SARLAFT

- Procedimientos SARLAFT:

- a. Procedimiento para atender oportunamente las solicitudes de información que realicen las autoridades competentes.
- b. Procedimientos para efectuar monitoreo, seguimiento especial y reporte a los asociados o clientes de mayor riesgo.
- c. Procedimientos para la ejecución de los distintos mecanismos e instrumentos de prevención y control.
- d. Procedimiento para la detección de operaciones inusuales .
- e. Procedimiento para la determinación y reporte de las operaciones sospechosas.
- f. Procesos para el conocimiento de los clientes actuales y potenciales, así como para la verificación y actualización de la información suministrada por éstos.
- g. procedimientos para aplicar las sanciones por incumplimiento de las normas para controlar el riesgo de LA/FT.
- h. Procedimientos para dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con listas internacionales vinculantes para Colombia.
- i. Procedimientos para la conservación de documentos.
- j. Procedimientos especiales (personas expuestas públicamente, sanciones financieras dirigidas, países de mayor riesgo).

- Mecanismos

- a. conocimiento del asociado o cliente.
- b. conocimiento del mercado.
- c. identificación y análisis de operaciones inusuales.
- d. determinación y reporte de operaciones sospechosas.

- Instrumentos.

- a. Señales de alerta
- b. Segmentación de los factores de riesgo.
- c. Seguimiento de operaciones.

d. Consolidación electrónica de operaciones.

- Reportes:

a. Internos: procedimiento para el reporte de operaciones inusuales, transacciones en efectivo y cheque, reporte de transacciones múltiples, reporte sobre transacciones sospechosas y reportes de la etapa de monitoreo.

b. Reportes externos: reporte de operaciones sospechosas ROS, reporte de ausencia de operaciones sospechosas, reporte de operaciones individuales en efectivo, reporte de transacciones múltiples, reporte de asociados exonerados del registro de transacciones en efectivo, reporte sobre productos ofrecidos por COUNAL, reporte sobre tarjetas crédito o débito.

B. Código de Conducta y Código de Ética y de Buen Gobierno,

C. Segmentación de los Factores de Riesgo

- Contrapartes/ clientes : Asociados, Proveedores y Empleados
- Canales: Caja, bancos, Libranza y medios electrónicos.
- Portafolio/ productos: Cartera, Depósitos y Aportes
- Jurisdicción: Palmira, otras Valle del Cauca, otros municipios.

D. Matriz de Riesgos

Se tiene identificado posibles eventos de riesgos de carácter legal, operativo, reputacional y de contagio. Dicha matriz cuenta con descripción del riesgo, como se puede materializar, que actividades dentro de la cooperativa pueden verse afectadas, su probabilidad de presentarse, su impacto en caso de materializarse, su severidad, además contiene el tratamiento de los riesgos, es decir, la identificación de los controles existente al interior de la entidad para contrarrestar el impacto, los responsables en la aplicación y su prioridad. Y por último, se establece el responsable del seguimiento en la evaluación de la efectividad de dichos controles.

2. Conocimiento del Cliente

Como mecanismos e instrumento de prevención y control del riesgo de LA/FT, se consulta en las listas vinculantes a toda persona interesada en ser asociado de la Cooperativa en el momento de la radicación de sus documentos.

En el mes de diciembre de 2019 se llevó a cabo la revisión de toda la base social en las listas restrictivas, a través del convenio suscrito con el Banco Cooperativo Coopcentral. La base social consultada en el momento era de 470 asociados, siendo 464 personas naturales y 6 personas jurídicas. Por lo tanto ninguna de las

listas arroja coincidencia del 100% tanto en nombre como en documento de identidad, las coincidencias reportadas se deben a homónimos de los asociados.

Estadísticas del Proceso		
Total de Registros Procesados	470	
Total de Registros Recibidos	470	100%
Validaciones de Personas Naturales y Jurídicas		
Total de Personas Naturales	464	99%
Total de Personas Jurídicas	6	1%
Análisis Listas Restrictivas		
Personas Físicas		
Coincidencias por Nro Id	0	0%
Coincidencias por Denominacion	2	0%
Personas Jurídicas		
Coincidencias por Nro Id	0	0%
Coincidencias por Denominacion	0	0%
Análisis PEPs		
Personas Físicas		
Coincidencias por Nro Id	0	0%
Coincidencias por Denominacion	6	1%
Personas Jurídicas		
Coincidencias por Nro Id	0	0%
Coincidencias por Denominacion	0	0%
Análisis Noticias		
Personas Físicas		
Coincidencias por Nro Id	0	0%
Coincidencias por Denominacion	43	9%
Personas Jurídicas		
Coincidencias por Nro Id	0	0%
Coincidencias por Denominacion	0	0%

En cuanto a la actualización de datos de nuestros asociados, se realizó masivamente esta actividad en los meses de noviembre y diciembre, de manera personalizada, contando para ello con personal dedicado a esta labor y la ayuda de un desarrollo tecnológico que permitió contar con la base de datos digitalizada. Al cierre de 2019 se logró la actualización de 389 asociados de los 467 con que se culminó el año, es decir un cumplimiento del 83.29%.

3. Operaciones inusuales y/o sospechosas

Durante el año se verifico cada una de las operaciones realizadas por nuestros asociados a fin de identificar y detectar aquellas Operaciones inusuales y/o

sospechosas. Las operaciones inusuales reportadas fueron analizadas verificando el perfil de cada asociado y verificando documentos que permitieron establecer la procedencia de los recursos utilizados para dichas transacciones, por lo tanto ninguna operación paso a ser calificada como SOSPECHOSA.

4. Atención a requerimientos de Órganos de Control. De manera oportuna se dio respuesta a un solo requerimiento enviado por la Supersolidaria concerniente a la presentación del reporte de Tarjetas de crédito-debito que de manera mensual debe ser enviado a la UIAF, cuya respuesta aclaratoria de parte de COUNAL fue que dicho producto/servicio no hace parte de nuestro Portafolio Cooperativo.

NOTA 6. GOBIERNO CORPORATIVO

a) Consejo de Administración y Alta Gerencia:

Están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios de COUNAL, lo cual se debe no solo a su preparación y formación profesional sino a su capacitación permanente en temas legales y administrativos, cooperativos y financieros. El Consejo de Administración con la Gerencia son las instancias que determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, para lo cual se han definido en el estatuto y reglamentos diferentes niveles de atribuciones para autorización y aprobación de acuerdo con los montos de cada tipo de operación.

b) Políticas y División de Funciones:

La política de gestión de riesgos es establecida por cada uno de los Comités creados para cada caso, en conjunto con la Gerencia. Las políticas son revisadas y aprobadas por el Consejo de Administración y difundidas en todos los niveles directivos, administrativos y operativos de la organización, así como a los asociados. La Cooperativa cuenta con un Comité de Crédito, un Comité de Evaluación de la Cartera y un Comité Interno de administración del Riesgo de Liquidez y tasas.

c) Reportes al Consejo de Administración:

El Consejo de Administración recibe mensualmente un informe detallado y pormenorizado de la situación financiera de la Cooperativa, la evolución de sus

principales rubros y las gestiones que se adelantan en los diferentes frentes: administrativo, financiero y social, así como la ejecución presupuestal.

Cada Comité debe presentar ante el Consejo de Administración un informe sobre los temas objeto de estudio de sus reuniones, el análisis realizado y las recomendaciones pertinentes a fin de que esta información contribuya a la toma de decisiones por parte del Consejo. Los informes presentados por la Revisoría Fiscal se analizan en dichas reuniones. Los reportes son entregados por escrito con anterioridad a cada reunión para su estudio previo.

d) Infraestructura Tecnológica:

La Cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada para la actividad financiera compuesta por un software especializado que registra las diferentes transacciones que se producen en tiempo real permitiendo obtener información actualizada en todo momento sobre cualquier rubro o estado de cuenta individual y por una red de 6 equipos y un servidor que funcionan en línea.

e) Metodologías para Medición de Riesgos:

Los riesgos y la metodología para su evaluación se detallan en la Nota 5.

f) Estructura Organizacional:

La Cooperativa cuenta con una Asamblea General que es su máxima autoridad, compuesta por los Delegados electos para cada Asamblea. La Asamblea elige al Consejo de Administración encargado de la gestión superior de la Cooperativa compuesto por 9 miembros principales y 3 suplentes numéricos, también elige a la Junta de Vigilancia encargada de ejercer el Control Social, compuesta por 3 miembros principales y 3 suplentes. Así mismo elige una Revisoría Fiscal encargada de la fiscalización de la gestión de la Cooperativa conforme a las normas que regulan el ejercicio de dicha profesión en Colombia.

El Consejo de Administración nombra al Gerente para que se encargue de la administración y gestión directa de los recursos de la Cooperativa. Sus competencias, atribuciones, incompatibilidades, responsabilidades y demás aspectos relativos al ejercicio de sus cargos se detallan en el Estatuto de la Entidad.

El Gerente es quien nombra a los demás empleados de la Cooperativa siendo su jefe directo. La Gerencia centraliza toda la toma de decisiones y definición de políticas a nivel operativo sin perjuicio de los límites a las atribuciones que para los diferentes tipos de operaciones le determinan los reglamentos y estatuto vigentes.

g) Recurso Humano:

El recurso humano de la Cooperativa cuenta con la experiencia y formación profesional adecuada para los cargos que cada uno desempeña y adicionalmente reciben permanentemente capacitación y actualización en los temas que a cada área competen. Actualmente laboran 7 empleados de tiempo completo de los cuales tres (3) son profesionales, tres (3) técnicos y una (1) persona con nivel de secundaria.

Actualmente se realiza la actualización de los manuales de funciones y procedimientos que permiten garantizar la confiabilidad de la información.

h) Revisoría Fiscal:

La Cooperativa cuenta con una Revisoría Fiscal externa elegida por la Asamblea General para periodos de dos años, tiempo durante el cual con base en sus visitas periódicas desarrolla su trabajo de auditoría, que permite tener un conocimiento oportuno y un alcance adecuado sobre los diferentes rubros de los estados financieros y sobre las operaciones efectuadas por la Cooperativa verificando la legalidad de las mismas y el cumplimiento de los objetivos, presentando informes periódicos a los entes directivos y de control de acuerdo con el avance de su trabajo y la programación de sus actividades.

NOTA 7. CONTROLES DE LEY

COUNAL se encuentra cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Circular Básica contable y financiera 004 de la Superintendencia de Economía Solidaria sobre controles de ley, en los siguientes aspectos los cuales han sido debidamente certificados a la superintendencia:

- ✓ Margen de solvencia
- ✓ Patrimonio técnico
- ✓ Cupo individual de captaciones
- ✓ Cupo individual de crédito

- ✓ Límite a las Inversiones.
- ✓ Fondo de liquidez
- ✓ Normas sobre SARLAFT
- ✓ Riesgo de Liquidez.

Relación Solvencia

El cumplimiento de la relación de solvencia consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por el nivel de riesgo. La relación de solvencia de la entidad a 31 de diciembre de 2019 es de 41.40% y un patrimonio Técnico de\$ 2.129.015.346 millones, porcentaje que es superior al mínimo establecido para nuestra entidad que es del 9%.

Mensualmente la Cooperativa remite a la Superintendencia de Economía Solidaria la información relacionada con el Fondo de Liquidez, Evaluación de Riesgo de Liquidez y demás informes solicitados vía correo electrónico , a través del programa Capturador de información financiera – Sistema Integral de Captura (SICSES) es un módulo de presentación de los formularios oficiales de rendición de cuentas de las entidades bajo la vigilancia, supervisión y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria, permitiendo la captura y validación (individual e integral) de la información básica, financiera, estadística y operativa de cada una de las entidades a una fecha de corte determinada. Esto se encuentra reglamentado mediante la Circular Externa 002.

También mensualmente se remite a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero UIAF el reporte de consignaciones en efectivo por más de \$10.000.000 y acumuladas por más de \$50.000.000 y el Reporte de Operaciones Sospechosas. Trimestralmente se envía a esta misma entidad el reporte de Productos y Clientes Exonerados. Para este periodo no se reportaron operaciones sospechosas.

La Revisoría Fiscal envía informe de Patrimonio Técnico, Razón de Solvencia, gestión y administración del riesgo de liquidez, límites, cupos individuales de créditos y concentración de operaciones.

Reportes Entes de Control Estatal:

Vigilancia Estatal: Nuestra entidad está vigilada por el ente de control denominado Superintendencia de la Economía Solidaria “Supersolidaria”, perteneciendo al

primer nivel de supervisión establecido de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera.

FOGACOOOP (Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas). Que tiene como fin proteger la confianza de los depositantes de las entidades cooperativas inscritas, por medio del seguro de depósitos. La cooperativa está inscrita y efectúa mensualmente y cuando es requerido los reportes exigidos por dicha entidad.

UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), la cual se encarga de prevenir y detectar operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo, entidad a la cual COUNAL remite reporte de periodicidad mensual y trimestral.

DIAN (Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales), entidad a la que se remite información mensual y anual relacionada con la gestión tributaria y se da cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Estado sobre dicho tema.

Municipio de Palmira: Mensual y anualmente se presenta información tributaria, cumpliendo a cabalidad con la obligación tributaria en nuestro municipio de domicilio. Además de los otros municipios con los que tuvimos vinculo comercial y solicitan dicha información exógena del año.

NOTA 8. CONTRIBUCIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE.

Cuidar el medio ambiente en el trabajo es tan importante como hacerlo en casa, inclusive es más importante porque la oficina es el lugar donde las personas pasan mayor parte del día.

COUNAL contribuye con tareas como reciclar papel, reducir el consumo de electricidad, apagar los equipos electrónicos cuando no se están utilizando; envió de información aprobado por correo electrónico, además de continuar con la generación de políticas que buscan la conservación del medio ambiente.

NOTA 9. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Las actividades desarrolladas durante el 2019 han permitido un mayor reconocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los funcionarios, aumentando así el nivel de conocimiento del mismo y el apropiamiento de las políticas que llevan a aumentar el nivel de seguridad y de salud al interior de la Cooperativa.

Se realizaron las siguientes actividades:

- a. Evaluación de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST realizada por el ARL a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y establecimiento del cronograma de trabajo año 2020.
- b. Contratación de nuevo asesor del SG-SST
- c. Revisión de Matriz de peligros
- d. Valoraciones médicas ocupacionales realizadas al momento de contratación del nuevo personal y a la desvinculación.
- e. Revisión del programa de vigilancia Epidemiológica para riesgo Ergonómico-PVE Ergonómico, e inspección y mejoramiento de los puestos de trabajo (mantenimiento de sillas)
- f. Mantenimiento de los enfriadores y lámparas de la oficina. Fumigación contra ácaros e insectos.
- g. Entrega de Dotación al personal durante los dos semestres del año y de los elementos de protección a quien sustenta el cargo del manejo de archivo y servicio de aseo.
- h. Reconocimiento del día de la Familia a todo el personal de acuerdo a la legislación vigente.
- i. Participación en el simulacro anual organizado por la Universidad Nacional de Colombia en el mes de diciembre de 2019.
- j. Asistencia a capacitaciones ofrecidas por el ARL la equidad Seguros, algunas de ellas dictadas en las instalaciones de Counal y otras por fuera, siendo los temas tratados: Normatividad Resolución 0312 de 2019, Estilo de vida saludable, Riesgo biológico y uso de elementos de protección, manejo del Stress.
- k. Ante el comité de convivencia durante el año 2019 no se instauró ninguna queja sobre acoso laboral por parte de los funcionarios de Counal.

DE CARÁCTER ESPECÍFICO

A continuación se detallan cada uno de los rubros que conforman los Estados Financieros.

CUENTAS DEL ACTIVO

NOTA 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Representan los recursos de efectivo con que cuenta COUNAL para la operación normal de sus negocios y se encuentran depositados en Caja o Bancos.

Estos recursos están expresados en pesos colombianos, al costo de la transacción y están disponibles a la vista. Sobre dichos recursos no existe restricción o gravamen alguno, es decir que no existe sobre ellas embargos y/o pignoraciones. Se tienen establecidos diversos controles internos para su administración, como son los arqueos y cuadros de caja que se realizan periódicamente.

El saldo de efectivo y equivalentes a 31 de diciembre es:

	Variación			
	2019	2018	\$	%
Disponible	305,001	204,940	100,062	48.82%
Fondo fiduciarios a la vista	445,605	1,172	444,433	37921.87%
Fondo de Liquidez	227,300	159,185	68,116	42.79%
	977,906	365,296	612,610	168%

El saldo del Disponible corresponde a:

DISPONIBLE	Variación			
	2019	2018	\$	%
Caja General	40,018	42,404	-2,385	-5.63%
Caja Menor	1,656	1,563	94	6.00%
Banco Agrario Cta. Ahorros	187	187	.0	0.00%
Banco de Occidente	33,021	3,985	29,036	728.60%
Bogotá Ahorros -454009788	110,594	13,248	97,346	734.79%
Bogotá Corriente 454055369	26,797	11,017	15,780	143.24%
Bogotá Corriente -454054883	729	76	653	855.57%
Banco Caja Social	88,539	131,915	-43,375	-32.88%
Bancoomeva	3,261	206	3,056	1486.60%
Coopcentral	198	340	-142	-41.88%
	305,001	204,940	100,061	48.82%

Se relacionan las consignaciones sin identificar y los cheques pendientes de cobro al corte del ejercicio:

Consignaciones sin identificar a su depositante:

Entidad	Valor	Fecha operación
Banco Bogotá cta. Ahorros	350,000	22-05-2019
Banco Bogotá cta. Ahorros	52,000	10-07-2019
Banco Caja social cta. cte.	500,000	17-01-2019
Banco Caja social cta. cte.	472,120	31-01-2019
Banco Caja social cta. cte.	262,291	31-03-2019
Banco Caja social cta. cte.	250,000	16-10-2019
Banco de Occidente cta. Cte.	300,000	02-07-2019
Banco de Occidente cta. Cte.	256,000	31-10-2019
total consignaciones sin identificar	2,442,411	

Los cheques relacionados a continuación, no se encuentran en posesión de la Cooperativa.

Cheques Pendientes de Cobro	Valor	Cheque
Banco de Occidente cta. Cte.	320,850	5736
Banco de Occidente cta. Cte.	160,000	5759
Total	\$ 480,850	

Fondos Fiduciarios a la vista

Corresponde al Fondo fiduciario que se tiene en la Fiduciaria de Occidente y en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar –Banco de Bogotá apertura realizada en Marzo de 2010 y en agosto de 2018 respectivamente.

Fondos Fiduciarios a la vista

	Variación			
	2019	2018	\$	%
Fiduciaria de Occidente	280	271	10	3.52%
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Summar	445,324	901	444,423	0.00%
	445,605	1,172	444,433	3.52%

Dentro de este rubro en la clasificación de activo no corriente se encuentra una cuenta de ahorros constituida para el fondo de liquidez.

	Variación			
	2019	2018	\$	%
Fondo de Liquidez :				
	227,300	159,185		
Banco Coopcentral			68,116	43%
Total Fondo de Liquidez	227,300	159,185	68,116	43%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	977,906	365,296	612,609	168%

Los recursos de esta cuenta están restringidos para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad con respecto a la creación del Fondo de Liquidez, que corresponde al 10% del saldo de los depósitos de asociados. - El excedente de este fondo está clasificado como inversión **(Nota 11)**.

Comentario de la Gerencia:

En cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo XIV, numeral 1.1, la Cooperativa tiene constituido de manera permanente su Fondo de Liquidez el cual supera el porcentaje mínimo del 10% sobre el total de Depósitos, para el año 2019 siempre se mantuvo por encima del mínimo requerido.

Se remitió mensualmente a la Superintendencia de la Economía Solidaria el informe del fondo de liquidez y las certificaciones de los títulos.

NOTA 11. INVERSIONES

En cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo XIV, numeral 1.1, la Cooperativa tiene constituido de manera permanente su Fondo de Liquidez el cual supera el porcentaje mínimo del 10% sobre el total de Depósitos; como se puede apreciar a continuación:

INVERSIONES	Variación			
	2019	2018	\$	%
Fondo de Liquidez :	73,925	102,352	-28,428	-28%
TOTAL INVERSIONES	73,925	102,352	-28,428	-28%

Vr Depósitos	2,882,116
Vr requerido (10%)	288,212
Vr Constituido	301,225
% Constituido	10.45%

CDTS	Saldo	Fecha Vto.	T.N.A.	T.E.A.
COOPCENTRAL - 2700584	24,615	05/05/2020	5.13	5.20
COOPCENTRAL - 2700591	13,199	08/06/2020	5.23	5.30
BANCOOMEVA - 40105975117	20,000	30/07/2020	5.54	5.60
BANCOOMEVA - 40105731517	16,110	08/03/2020	4.65	4.70
Total Fondo de liquidez (Inversiones)	73,925			
COOPCENTRAL Cta. de ahorros	227,300			
Total Fondo de liquidez constituido	301,225			

Estos títulos se revelan al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva y al cierre contable incluyen los intereses causados bajo dicho método.

Inversiones en instrumentos de patrimonio

	Variación		\$	%
	2019	2018		
Coopcentral	56,142	52,654	3,488	7%
La Equidad	15,852	14,195	1,656	12%
La Equidad Seguros	30,205	27,669	2,536	9%
Bancoomeva	4,204	3,362	842	25%
Confecoop Valle	1,969	2,077	-108	-5%
Total inversiones en instrumentos patrimonio	108,372	99,956	8,415	8%

Corresponde a los aportes realizados en otras entidades del sector, las cuales se encuentran registradas al valor razonable, que es el histórico mas todos los aportes anuales realizados, los cuales se encuentran a favor de COUNAL al momento de cierre del año, no están afectados por ninguna tasa de interés y pueden participar de los excedentes generados cada año por estas entidades, de acuerdo a lo estipulado por sus juntas directivas.

Estas inversiones no presentan restricciones jurídicas o económicas en cuanto a pignoraciones, embargos, litigios o limitaciones de derecho.

De acuerdo a la certificación expedida por la Equidad Seguros de Vida O.C, con corte a Diciembre31 de 2019, se reconoció revalorización de aportes del año 2018por valor de\$ 879.859; las demás variaciones corresponden a los aportes permanentes efectuados en el año.

En cuanto a las inversiones en el Banco Cooperativo Coopcentral acuerdo a la certificación expedida con corte a Diciembre31 de 2019, se reconoció revalorización de aportes del año 2018 por valor de \$ 831.837; las demás variaciones corresponden a los aportes efectuados en el año.

En lo que respecta a la inversión en el Confecoop Valle y de acuerdo a la certificación expedida con corte a Diciembre 31 de 2019, se realizó un ajuste al saldo de la inversión de \$107.770, debido a que la contribución que se realizó este año de acuerdo a decisión de la junta Directiva de dicha entidad tenía como destinación cubrir los gastos de funcionamiento y no incrementar los aportes de sus entidades asociadas.

NOTA 12. CARTERA DE CRÉDITOS

La **Cartera de Créditos**, es el principal rubro de los Activos con una participación en el año 2019 del 80.65%, y registrando la cifra de \$5.071 millones de pesos.

Este rubro agrupa la cartera colocada a través de las líneas de financiación, los intereses por cobrar producto de dicha colocación y los valores adeudados por los asociados por convenios de servicios (EMI, SERCOFUN, telefonía celular, entre otros), menos la provisión general e individual de cartera de créditos, provisión de los intereses de los créditos y la provisión de cuentas por cobrar por convenios.

Además, se da aplicabilidad a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera, modificada por la circular externa 003 de Febrero de 2013, evaluando permanente el riesgo crediticio, a través de los procesos de otorgamiento de crédito, seguimiento y control de cobranza y la aplicabilidad de las políticas de crédito.

La cartera inicialmente se registra a valor razonable que para este caso es el monto de la transacción y posteriormente al costo amortizado teniendo como base el modelo de interés efectivo. La tasa promedio ponderada efectiva de colocación de cartera anual fue de 16.27% E.A., tasa nominal anual del 1.2642% N.M.V.

CARTERA DE CREDITOS

CREDITOS DE CONSUMO A CORTO PLAZO	Variación			
	2019	2018	\$	%
CONSUMO CP LB		3,105	-3,105	-100%
CALAMIDAD		831	-831	0%
CREDITO CUOTAS EXTRAS	35,032	31,900	3,132	10%
TEMPORADA LB NOM	8,986	3,293	5,693	173%
TEMPORADA CAJ	17,038	4,427	12,611	285%
SEGUROS		3,762	-3,762	-100%
TOTAL CARTERA A CORTO PLAZO	61,056	47,318	13,737	29%

CREDITOS DE CONSUMO A LARGO PLAZO	Variación			
	2019	2018	\$	%
ROTATIVO	1,081,462	997,835	83,627	8%
CONSUMO LP LB	3,613,847	3,800,974	-187,126	-5%
EDUCATIVO	29,873	31,318	-1,445	-5%
TEMPORADA LB NOM	610	0	610	
TEMPORADA CAJ	10,025	0	10,025	
SOLUCION DE VIVIENDA	377,987	412,993	-35,007	-8%
COMPRA CARTERA	33,550	26,321	7,229	27%
TOTAL CARTERA A LARGO PLAZO	5,147,354	5,269,441	-122,087	-2%

TOTAL GENERAL DE CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS			Variación	
	2019	2018	\$	%
	5,208,410	5,316,759	-108,349	-2%

			Variación	
	2019	2018	\$	%
(-) DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA	-128,097	-122,368	-5,729	5%
(-) DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA	-46,579	-47,662	1,083	-2%
-DETERIORO DE CARTERA	-174,676	-170,031	-4,645	3%

La distribución de la Cartera de Créditos por línea es la siguiente:

Línea	Cantidad	Monto
ROTATIVO	202	1,081,462
CONSUMO LP LB	383	3,613,847
EDUCATIVO	11	29,873
CREDITO CUOTAS EXTRAS	24	35,032
TEMPORADA LB NOM	12	9,596
TEMPORADA CAJ	30	27,063
SOLUCION DE VIVIENDA	27	377,987
COMPRA CARTERA	6	33,550
Totales	695	5,208,410

La distribución de la cartera de créditos por medio de pago fue:

	Saldo cartera	%
Recaudo por Nómina	2,770,663	53.20%
Recaudo por Caja	2,437,747	46.80%
Total cartera Dic 2019	5,208,410	100.00%

Atendiendo lo estipulado por el decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, el cual incluye una excepción temporal para la aplicación de la Ley 1314 de 2009 para las entidades de economía solidaria en materia de cartera de créditos y aportes sociales, tanto su clasificación como su deterioro actualmente se realiza de acuerdo a lo estipulado por la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual de manera general establece:

Categoría de Riesgo:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días

% de Deterioro:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%
B	31-90	1%-19%	31-60	1%-9%	61-150	1%-9%
C	91-180	20%-49%	61-90	10%-19%	151-360	10%-19%
D	181-360	50%-99%	91-180	20%-49%	361-540	20%-29%
E	>360	100%	181-360	50%-99%	541-720	30%-59%
			>360	100%	721-1080	60%-99%
					>1080	100%

A continuación se presenta la clasificación de cartera dependiendo el nivel de riesgo, detallando la cartera en mora, la cartera producto de la aplicación de la ley de arrastre, la cual establece que si un titular posee varios créditos e incurre en mora, todos estos se calificarán con la mora mayor alcanzada en la fecha de corte, y por último la cartera que fue recalificada de acuerdo a la última evaluación global de la cartera realizada con corte a 30 de noviembre de 2019 dando aplicabilidad a la metodología del SCORE es decir de perfil de riesgo de los deudores, donde los deudores cuyo resultado estuvo por debajo del umbral establecido, fueron objeto de incremento de categoría.

CARTERA POR VENCIMIENTO	TOTAL CARTERA	CARTERA EN MORA	LEY DE ARRASTRE	RECALIFICACION
CATEGORÍA A "A" 0 A 30 DIAS	4,898,182	0	0	
CATEGORÍA A "B" 31 A 60 DIAS	96,776	43,041	0	53,735
CATEGORÍA A "C" 61 A 90 DIAS	34,077	11,327	0	22,750
CATEGORÍA A "D" 91 A 180 DIAS	15,545	15,545	0	0
CATEGORÍA A "E" MAYOR A 180 DIAS	163,829		0	5,841
Total cartera	5,208,410	69,913	0	82,327

* A continuación se presenta la cartera que fue Recalificada producto de la Evaluación Global de cartera, y en cuyo caso los deudores analizados obtuvieron

un SCORE inferior al 43%, catalogándolos en un Riesgo Alto, por lo tanto su saldo de cartera de créditos se debió trasladar a una calificación de mayor riesgo. Se hace la aclaración de que los deudores relacionados a continuación que estaban en categoría E, continuaron en dicha categoría con una provisión del 100%:

No. casos	CARTERA COUNAL	Calificación actual	SCORE DE CRITERIOS	NUEVA CALIFICACION
1	14,912,719	A	40%	B
2	29,257,994	A	38%	B
3	9,564,438	A	40%	B
4	11,990,197	B	40%	C
5	10,759,837	B	37%	C
6	2,393,676	D	38%	E
7	3,447,667	D	40%	E
8	1,707,206	D	38%	E
14	3,715,284	E	38%	E
15	3,188,418	E	38%	E
16	2,954,339	E	35%	E
17	7,233,163	E	25%	E
18	1,957,441	E	5%	E
19	4,581,960	E	35%	E
20	5,732,976	E	38%	E
21	5,481,786	E	28%	E
22	5,507,919	E	23%	E
	124,387,020			

PROVISION SEGÚN RECALIFICACION (nueva categoría de riesgo)

CAT ACTUAL	SALDO CARTERA	B	C	D	E-360	E-360 100%	TOTAL
CATEGORIA A	53,735	537					537
CATEGORIA B	22,750		2,275				2,275
CATEGORIA C	-			-			-
CATEGORIA D	7,549				3,774		3,774
CATEGORIA E	40,353					40,353	40,353
	124,387	537	2,275	-	3,774	40,353	46,940

PROVISION SEGÚN RECALIFICACION (teniendo en cuenta provisión acumulada)

CAT ACTUAL	SALDO CARTERA	B	C	D	E-360	E-360 100%	Gasto de provisión
CATEGORIA A	53,735	537					537
CATEGORIA B	22,750	228	2,275				2,048
CATEGORIA C	-		-	-			-
CATEGORIA D	7,549			1,510	3,774		2,265
CATEGORIA E	40,353				40,728	40,353	(375)
	124,387	765	2,275	1,510	44,502	40,353	4,475

DETERIORO POR CALIFICACION DE RIESGO	Variación			
	2019	2018	\$	%
"A" 0 A 30 DIAS	0	0	0	0%
"B" 31 A 60 DIAS	968	306	662	216%
"C" 61 A 90 DIAS	3,408	772	2,635	341%
"D" 91 A 180 DIAS	3,109	7,916	-4,807	-61%
"E" MAYOR A 180 DIAS	120,613	113,374	7,239	6%
Total cartera	128,097	122,368	5,729	5%

Para este periodo no se realizaron restructuraciones en la cartera de crédito.

A continuación se relacionan los intereses pendientes de cobro, generados por la cartera de créditos y su respectivo deterioro.

Interés por cobrar	Monto	Deterioro
Categoría A	22,034	0
Categoría B	2,275	0
Categoría C	1,475	1,475
Categoría D	768	768
Categoría E	7,436	7,436
Totales	33,988	9,679

De acuerdo a las políticas de crédito y cobranza, se ejecuta la gestión de cobro respectiva, la cual se realiza a través del envío de avisos de cobro tanto escritos como telefónicos, convenios de pagos temporales, y en casos extremos cobros jurídicos. Actualmente algunos ex asociados se encuentran con embargos.

Durante el año 2019 se aprobó el castigo de cartera de las siguientes obligaciones:

CATEGORIA RIESGO	CREDITO		DIAS MORA	SALDOS				ORDEN		SALDO PROVISION		CARTERA 100% PROVISIONADA	TOTAL DEUDA
	LINEA	numero		CAPITAL	INT CTES	INT MORA	total	INT CTES	INTE MORA	CAPITAL	INTEREES		
E	1021	8319	510	1,515,729	72,337	11,623	1,599,689	127,968	332,444	1,515,729	83,960	SI	2,060,101
E	1021	9384	660	4,614,596	229,938	13,363	4,857,897	1,062,128	660,450	4,614,596	243,301	SI	6,580,475
E	1021	8190	900	1,375,072	65,961	13,557	1,454,590	128,393	701,745	1,375,072	79,518	SI	2,284,728
E	1021	9445	930	2,806,438	144,746	19,881	2,971,065	387,396	1,358,740	2,806,438	164,627	SI	4,717,201
E	1021	7141	1020	2,821,075	136,904	24,282	2,982,261	338,662	1,605,980	2,821,075	161,186	SI	4,926,903
E	1021	8576	1110	2,496,040	123,341	14,425	2,633,806	489,605	1,336,160	2,496,040	137,766	SI	4,459,571
E	1021	8426	630	862,970	37,436	12,944	913,350	28,065	315,357	862,970	50,380	SI	2,170,122
E	1021	7703	1410	5,018,926	250,912	13,969	5,283,807	1,533,117	3,109,123	5,018,926	264,881	SI	9,926,047
				21,510,846	1,061,575	124,044	22,696,465	4,095,334	9,419,999	21,510,846	1,185,619		37,125,148

Para el cierre del 2019 este es el estado de los casos que presentan morosidad mayor a 60 días:

SITUACION	# CASOS
Sin Trabajo	26
Sin Datos de Ubicación	3
Acuerdos de Pago	3
Declaración Insolvencia	1
Recalificación	3
Embargos	16

NOTA 13. CONVENIOS POR COBRAR

Los convenios por cobrar son aquellos servicios que se ofrecen como parte de nuestro objeto social, con los cuales se contribuye al bienestar integral de nuestros asociados y su grupo familiar.

Se registran por el costo de la operación y son de corto plazo, los más representativos son EMI, Servicio funerario, Seguros y telefonía celular.

Estos convenios tienen la característica de que no existe una financiación al asociado.

CONVENIOS POR COBRAR

	Variación			
	2019	2018	\$	%
EMI	885	609	276	45%
SERCOFUN LOS OLIVOS	169	229	-61	-26%
EXEQUIALES PREVER	442	183	260	142%
SOAT*	10,225	2,579	7,647	0%
POLIZA HOGAR - LA EQUIDAD	598	99	500	507%
TELEFONIA CELULAR MOVISTAR	796	135	660	489%
TELEFONIA CELULAR COMCEL	378	0	378	
SEGURO DE CREDITO	0	368	-368	-100%
P. VIDA ARANGO BUENO - SURA	52	28	24	0%
	13,545	4,229	9,316	220%

NOTA 14. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde a valores por cobrar a las Empresas Patronales a las cuales pertenecen nuestros asociados, a EPS por concepto de incapacidades reconocidas al personal de Counal, costos judiciales, anticipo de impuestos, entre otros.

CUENTAS POR COBRAR	Variación			
	2019	2018	\$	%
Deudores Patronales	33,586	30,058	3,529	12%
Cuentas por cobrar a terceros	9,591	9,502	89	1%
Menos deterioro de cuentas por cobrar	-5,774	-4,870	-904	19%
Total Cuentas por cobrar	37,404	34,690	2,714	8%

Deudores Patronales	2019	2018
Aquaoccidente	31,873	28,247
Tecnoductos	1,713	1,811
Totales	33,586	30,058

Es de aclarar que aparte de tener convenio de descuento con Libranza con las dos entidades relacionadas anteriormente, también se tiene actualmente con la Universidad Nacional, el Fondo Pensional y el Servicio Médico de la Universidad, y con el Fondo de Docentes FODUN.

De acuerdo al convenio establecido, dichos valores son cancelados antes de los quince días calendario del mes siguiente por tal razón se encuentran registrados al costo de operación y no se entienden como una operación de financiación.

Cuentas por cobrar a terceros	Variación			
	2019	2018	\$	%
Anticipo de Impuestos	412	612	-200	0%
Otras cuentas por cobrar juzgados	2,301	2,832	-531	-19%
Multas	0	226	-226	-100%
Convenio Ezkina	2,927	1,502	1,425	95%
Costos Judiciales	386	493	-108	-22%
Incapacidades por cobrar EPS	2,867	3,234	-367	0%
Otras cuentas por cobrar	699	603	96	0%
	9,591	9,502	89	1%

El deterioro se encuentra establecido para aquellas partidas que han superado

los 180 días de morosidad.

NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representa los muebles, equipos de oficina y equipo de cómputo adquiridos por COUNAL para el desarrollo de sus operaciones. La depreciación se realiza por el método de línea recta.

Actualmente sobre los activos materiales de la Cooperativa no se tiene restricciones, pignoraciones o garantías, tampoco existe obligaciones contractuales implícitas para la adquisición de los activos materiales.

Hasta la fecha no se ha presentado evidencia objetiva de deterioro sobre propiedad planta y equipos.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos el valor residual; dicha depreciación que se registra con cargo al gasto se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Terrenos	No se deprecian, se reconocen aumentos o disminuciones en su valor razonable.
Muebles y equipo de oficina	Hasta 10 años dependiendo de las particularidades de cada bien.
Equipos de cómputo y licencias	Hasta 5 años
Impresoras láser	Hasta 5 años
Impresoras de inyección de tinta	Hasta 3 años

Los muebles y equipos inferiores a un Millón de Pesos \$1 Millón de Pesos, se deprecian en el mismo periodo fiscal. Solo las impresoras aunque estén por debajo de \$1Millón de Pesos se podrán ajustar a la vida útil establecida para el bien.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Variación			
	2019	2018	\$	%
Muebles y equipo de oficina	40,757	38,167	2,591	7%
Equipo de Cómputo y Comunicación	31,889	29,439	2,450	8%
Bienes y Fondos Sociales	7,398	7,398	0	0%
Total Propiedad, planta y equipo	80,045	75,004	5,041	7%
 (-) Depreciación	-65,414	-57,924	-7,489	13%
Total Propiedad, planta y equipo	14,631	17,080	-2,449	-14%

A continuación se presenta la conciliación entre los importes en libros al principio y final de periodo de cada uno de los rubros que hacen parte de la Propiedad, Planta y Equipo:

Muebles y equipo de oficina		
Costo	2019	2018
Saldo inicio del año	38,167	37,567
Adiciones	2,591	600
Disminuciones	0	0
Disposiciones	0	0
Revaluaciones	0	0
= Saldo a 31 diciembre	40,757	38,167
 Depreciación Acumulada		
Saldo al inicio del año	27,790	25,994
Gasto por depreciación del año	3,603	1,796
Retiros	0	0
= Saldo a 31 diciembre	31,393	27,790
SALDO NETO AL 31 DICIEMBRE	9,364	10,377

Equipo de Cómputo y Comunicación		
Costo	2019	2018
Saldo inicio del año	29,439	46,566
+ Adiciones	2,450	254
- Disminuciones	0	17,381
- Disposiciones	0	0
Revaluaciones	0	0
= Saldo a 31 diciembre	31,889	29,439
Depreciación Acumulada		
Saldo al inicio del año	22,736	36,067
Gasto por depreciación del año	3,887	4,050
Retiros	0	17,381
= Saldo a 31 diciembre	26,623	22,736
SALDO NETO AL 31 DICIEMBRE	5,266	6,703

Bienes y Fondos Sociales		
Costo	2019	2018
Saldo inicio del año	7,398	7,398
+ Adiciones	0	0
- Disminuciones	0	0
- Disposiciones	0	0
Revaluaciones	0	0
= Saldo a 31 diciembre	7,398	7,398
Depreciación Acumulada		
Saldo al inicio del año	7,398	7,398
Gasto por depreciación del año	0	0
Retiros	0	0
= Saldo a 31 diciembre	7,398	7,398
SALDO NETO AL 31 DICIEMBRE	0	0

Los activos materiales de la Cooperativa se encuentran debidamente protegidos por la póliza de seguro Multiriesgo con amparos contra terremoto, robo e incendio, sobre el valor comercial, suscrito con la Compañía la Equidad Seguros.

La fecha de expedición de esta póliza es anual y cubrió el periodo entre el 31 de Enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, la cual tiene las siguientes coberturas:

Bien Asegurado**Riesgos
Cubiertos****Sección I Daños materiales**

Incendio y/o Rayo	140.250
Actos de Autoridad	140.250
Exposición	140.250
Tritón, huracán, Tornado, Ciclón, Vientos fuertes, Granizo, Aeronaves, Vehículos y humo	140.250
Daños por Agua	140.250
Anegación, Avalancha y Deslizamiento	140.250
Asonada, Motín, Conmoción civil o popular	140.250
Actos mal intencionados de terceros	140.250
Hurto Calificado	2,749
Hurto simple para equipos de oficina	1,357
Hurto calificado para dineros en efectivo	50,000
Asistencia Pyme	Si

Sección II Terremoto, temblor, Erupción volcánica, marejada y tsunami

Terremoto, temblor, Erupción volcánica, marejada y tsunami	140.250
Infidelidad de empleados	50,000
Empleados no Identificados	Si

Sección II y IV Terremoto, temblor, Erupción volcánica, marejada y tsunami e Infidelidad de Empleados

Terremoto, temblor, Erupción volcánica, marejada y tsunami	220,250
Infidelidad de empleados	50,000
Empleados no Identificados	Si

Sección V Equipo Eléctrico y Electrónico

Equipo Eléctrico y Electrónico	35,590
EE. Equipo, móviles o portátiles	6,088

Sección X Responsabilidad Civil Extracontractual

Predios labores y operaciones	50,000
Gastos médicos (aplicables a RC)	Si
Responsabilidad Civil Patronal	Si

NOTA 16. OTROS ACTIVOS

ACTIVOS INTANGIBLES	Variación			
	2019	2018	\$	%
Derechos	578	578	0	0%
Bienes pagados por anticipado	3,745	5,543	-1,798	-32%
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	4,323	6,121	-1,798	-29%

El rubro de Derechos corresponde al valor de cuatro lotes que COUNAL posee en la Funeraria Jardines del Palmar, dicho registro se realizó en marzo de 2011 dando cumplimiento a la recomendación impartida por la Superintendencia de Economía Solidaria mediante el Extrasitu 20112100046351 del 10 de marzo de 2011.

Los Bienes pagados por anticipado corresponde a la Licencia del SQL Server que fue adquirida en Febrero de 2017 por valor de \$8.988.361 y es la que permite el funcionamiento del programa Solido utilizado para almacenar y llevar el registro de toda la información contable de la entidad. El valor de dicho intangible se amortiza a 5 (cinco) años desde febrero de 2017. COUNAL reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años. (Sección 18, p.18.19 y 18.20). Se utiliza como método de amortización el método lineal, el cual reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles. (Sección 18, p.18.22)

Bienes pagados por anticipado			
Costo	2019	2018	
Saldo inicio del año	8,988	8,988	
+ Adiciones	0	0	
- Disminuciones	0	0	
- Disposiciones	0	0	
Revaluaciones	0	0	
= Saldo a 31 diciembre	8,988	8,988	
 Amortización Acumulada			
Saldo al inicio del año	3,446	1,648	
Gasto por amortización del año	1,798	1,798	
Retiros	0	0	
= Saldo a 31 diciembre	5,243	3,446	
SALDO NETO AL 31 DICIEMBRE	3,745	5,543	

PASIVOS

NOTA 17. DEPÓSITOS

Los Depósitos representan la mayor participación en el rubro de los Pasivos, con un porcentaje del 89.22%, donde el producto de CDATs es quien mayor representación tiene en el total de los Depósitos y quien logro un crecimiento del 29% con respecto al año 2018, aunque el rubro de la cuenta de Ahorro Aportes, fue quien experimento durante el año 2019 el mayor crecimiento dentro del rubro de los Depósitos llegando a un porcentaje del 69%.

DEPOSITOS A CORTO PLAZO	Variación			
	2019	2018	\$	%
Ahorro Tradicional	162,188	189,549	-27,361	-14%
Rapidiario	391,284	443,695	-52,411	-12%
Counalito	60,809	87,803	-26,993	-31%
C.D.A.T Corto Plazo	1,790,633	1,387,991	402,641	29%
Interés CDAT	70,184	65,237	4,946	8%
Ahorro Programado Mi Casita	23	23	0	0%
Mi meta	516	837	-322	-38%
Interés mi meta	1.4	2.3	-.9	-38%
Ahorro Prográmate	15,974	11,364	4,611	41%
Interés prográmate	0	0	0	
Ahorro Aportes	119,654	70,685	48,969	69%
Intereses Ahorro Aportes	9,646	3,531	6,115	173%
TOTAL DEPOSITOS DE ASOCIADOS				
CORTO PLAZO	2,620,912	2,260,718	360,194	15.9%

	Variación			
	2019	2018	\$	%
DEPOSITOS A LARGO PLAZO				
Ahorro permanente	341,035	359,996	-18,961	-5%
Interés Ahorro Permanente	12,823	13,576	-753	-6%
TOTAL DEPOSITOS DE ASOCIADOS				
LARGO PLAZO	353,858	373,572	-19,714	-5%
TOTAL DEPOSITOS DE ASOCIADOS	2,974,770	2,634,290	340,480	13%

Estos depósitos se reconocen inicialmente al costo histórico, que para este caso sería el costo de la transacción y posteriormente al costo amortizado por el método del interés efectivo.

Los interés de CDAT se cancelan al final del periodo pactado, al igual que el interés del ahorro prográmate. La cuenta Rapidario abona los intereses al capital de forma diaria. Entre tanto, la cuenta de ahorro tradicional y Counalito, causa interés mensual y lo abona a capital trimestralmente

El interés del ahorro permanente se causa mensualmente y se abona cuenta de ahorro en febrero de cada año.

AHORROS	T .N. A.	DÍAS	T. E. A.
Ahorro Tradicional	2.40	30.00	2.43
Rapidario	2.76	1.00	2.80
Cuenta Ahorros Counalito	2.76	30.00	2.80
Ahorro Programado Mi casita	3.24	30.00	3.29
Ahorro programado Mi meta	3.24	30.00	3.29
Ahorro programado Prográmate	6.00	30.00	6.16
Ahorro permanente	3.76	30.00	3.82
Ahorro Aportes	12.00	360.0	12.00

Los CDAT a diciembre 31 de 2019 se apertura de manera general de acuerdo a la siguiente tabla:

	Menores a \$1.00 Millón		Mayores a \$1.00 Millón	
Tasa a 90 días	N.A. 4.80%	E.A. 4.89%	N.A. 5.30%	E.A. 5.41%
Tasa a 180 días	N.A. 5.50%	E.A. 5.58%	N.A. 6.50%	E.A. 6.61%
Tasa a 360 días	N.A. 8.00%	E.A. 8.00%	N.A. 8.65%	E.A. 8.65%

NOTA 18. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Medida de apalancamiento a la cual tuvo que recurrir la Cooperativa durante el año 2018, para cubrir la alta demanda de créditos. Durante el año 2019 no se adquirieron nuevas obligaciones. Al cierre del 2019 el saldo de las obligaciones con el Banco Cooperativo Coopcentral es:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	Variación			
	2019	2018	\$	%
B. Coopcentral -Pagaré 270880013150	130,269	170,276	-40,007	-31%
B. Coopcentral - Pagaré 272180014180	44,999	94,045	-49,046	-109%
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	175,268	264,321	-89,053	-34%

Pagaré	2019	T.N.A.	Fecha. Vto.	Plazo
270880013150	130,269	10.36	23/03/2023	60
272180014180	44,999	6.66	21/11/2020	24

NOTA19. CUENTAS POR PAGAR Y OTROS.

CUENTAS POR PAGAR	Variación			
	2019	2018	\$	%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR (1)	65,746	54,316	11,430	21%
PROVEEDORES (2)	29,657	21,123	8,534	40%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	156	163	-7	-4%
RETENCION EN LA FUENTE	1,975	2,117	-142	-7%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	2,903	4,569	-1,665	-36%
CONVENIOS PROGRAMADOS (3)	1,267	2,286	-1,019	-45%
REMANENTES POR PAGAR (4)	38,963	10,202	28,762	282%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	140,667	94,775	45,892	48%

(1) Costos y Gastos por pagar. De manera más representativa son:

Pago anticipado que realiza la Universidad Nacional de Palmira, correspondiente a las cuotas de los asociados por los meses de Diciembre y Enero, por lo tanto las cuotas de Enero se registran como cuotas anticipadas, para este periodo ascienden a: \$59.788.

Valores por reintegrar por \$ 2.473, cada mes se realiza el proceso de revisión y reintegro de los mismos a las cuentas de ahorro de los asociados.

(2) Proveedores Nacionales:

El saldo de esta cuenta corresponde a saldos a favor de entidades y personas naturales originadas de la venta de sus productos o la prestación de servicios a COUNAL.

PROVEEDOR	CONCEPTO	SALDO
<i>Cindy Johana Aguirre</i>	Arrendamiento local de archivo	150
<i>Julie Jahny Aguirre</i>	compra de alcancías día ahorro	785
<i>Margarita Rosa Guzmán</i>	convenio Humbert Gym	160
<i>CENCOA</i>	Asesoría- capacitación	595
<i>Adolfo Alzate Contadores</i>	Revisoría Fiscal	2
<i>Licores y cigarrería Palmira</i>	compra de anchetas	27,619
<i>Pronto envíos</i>	Envío de mensajería	137
<i>Dispapeles</i>	Compra papelería	209

TOTAL PROVEEDORES

29.657

De acuerdo a los convenios establecidos con los diferentes proveedores no se presentan vencimientos mayores a 30 días.

(3) Convenios Programados:

El valor más relevante corresponde a la Póliza Ezkina -Garantías de crédito que tiene un saldo de \$ 1.187, Gimnasio Humbert \$80.

(4) Remanentes por pagar:

En el transcurso del año se realizaron varias campañas donde se invitaba a todos los ex asociados a acercarse a nuestras instalaciones o enviar al correo electrónico el certificado de la cuenta bancaria para realizar el respectivo reembolso.

(4) REMANENTES POR PAGAR	SALDO
DE APORTES EXASOCIADOS	29,476
DEPOSITOS EXASOCIADOS	6,490
OTROS SALDOS POR PAGAR	2,997
TOTAL REMANENTES POR PAGAR	38,963

NOTA 20. FONDOS SOCIALES

Experimentaron el mayor crecimiento entre las cuentas del Pasivo, y esto gracias a la política de distribución de la Cuota de Contribución mensual de los asociados, que para el 2018 paso a ser de un 10% de la cuota mensual, para aquellas personas menores de 70 años y con Aportes sociales inferiores a \$15 millones de pesos.

Estos recursos serán destinados a actividades educativas, recreativas y culturales que pretenden beneficiar a toda la base social y su grupo familiar.

FONDOS SOCIALES	Variación			
	2019	2018	\$	%
EDUCACIÓN	19,389	9,620	9,770	102%
SOLIDARIDAD	3,747	1,065	2,682	0%
RECREACIÓN	0	58	-58	0%
TOTAL FONDOS SOCIALES	23,136	10,743	12,393	115%

Además, de acuerdo a la Distribución de Excedentes aprobada en la Asamblea LXI General Ordinaria de Delegado celebrada el 16 de marzo de 2019, los Fondos sociales se apropiaron de los siguientes valores:

EXCEDENTES A DISTRIBUIR AÑO 2018 106,110

CONCEPTO	PORCENTAJE	VALORES \$
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	20%	21,222
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	10%	10,611
FONDO SOCIAL DE RECREACIÓN	0%	0

El artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, mediante el cual se adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, expresamente señala que las organizaciones de naturaleza cooperativa y mutualista pertenecen al régimen tributario especial y “tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%)”.

Sin embargo, de manera transitoria el parágrafo 1º dispone que en el año 2018 la tarifa mencionada será del 15% y que el 5% restante del excedente, deberá destinarse “de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.”

Cumpliendo a cabalidad se presentó la declaración de renta del año gravable 2018 por valor correspondiente a \$ 15.917 que equivale al 15% de la Renta Líquida Gravable valor que se debito del Fondo de Educación y del fondo de solidaridad.

En diciembre se realizó la inversión en Educación Formal en la Universidad

Nacional Sede Palmira por valor de \$5.305, valor tomado del fondo de educación \$ 5.040 y \$265 del fondo de Solidaridad.

FONDOS SOCIALES	EDUCACION	SOLIDARIDAD	RECREACION
Saldo Inicial DIC-1-2018	9,620	1,065	58
Incremento según distribución de excedentes	21,222	10,750	9,276
Incremento por Fondo Social	18,501	0	15,136
Erogación por Pago Declaración Renta año2018	-14,325	-1,592	0
Erogación por Inversión en Educación Formal	-5,040	-265	0
Erogación por actividades realizadas	-10,588	-6,211	-24,470
SALDO FINAL A DICIEMBRE 2019	19,389	3,747	0

Fondo Educación. Erogación por las siguientes actividades que representaron beneficio para los asociados, grupo familiar, Directivos y funcionarios:

FONDO DE EDUCACION	COSTO	BENEFICIARIOS
MANUALIDADES	1,020,000.00	16
EDUCACION COOPERATIVA	1,100,000.00	50
FIESTA INTEGRACION	106,450.00	
CAPACITACION PERSONAL	746,900.00	4
CAPACITACION DIRECTIVOS	4,701,500.00	18
DIA DEL AHORRO	1,485,000.00	55
Capacitación implementación Decreto 962	1,428,000.00	6
	10,587,850.00	149.00

Fondo Solidaridad. Erogación por actividades realizadas corresponde al otorgamiento de auxilios por incapacidad, defunción y calamidad doméstica.

FONDO DE SOLIDARIDAD	COSTO	BENEFICIARIOS
Auxilio incapacidad	3,312,464.00	8
auxilio defunción	1,242,174.00	3
auxilio calamidad	1,656,232.00	4
TOTAL INVERSIÓN	6,210,870.00	15

Fondo Recreación. Erogación por actividades recreativas, lúdicas y culturales brindadas a los asociados y su grupo familiar:

FONDO DE RECREACION	COSTO	ASOCIADOS	GRUPO FAMILIAR
FIESTA DE LOS NIÑOS	8,282,454.00	70	95
FIESTA INTEGRACION	13,564,987.00	132	37
OBSEQUIO DE NAVIDAD	2,623,072.07	500	
TOTAL INVERSIÓN	24,470,513.07	202	132

NOTA 21. OTROS PASIVOS.

Corresponde al valor de las Prestaciones Sociales estipuladas por Ley a que tienen derecho los funcionarios de la Cooperativa, valores que serán cancelados de acuerdo a los plazos estipulados por la normatividad vigente.

BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	Variación			
	2019	2018	\$	%
CESANTIAS	7,914	5,878	2,036	35%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	786	747	39	5%
VACACIONES	7,930	8,800	-871	-10%
DOTACION	3,708	2,321	1,387	60%
TOTAL OTROS PASIVOS Y PASIVOS ESTIMADOS	20,338	17,747	2,591	15%

PATRIMONIO

El Patrimonio llego al cierre de 2019 a la cifra de \$2.93 millones de pesos, lo que representa un incremento del 6.44% con respecto al ejercicio 2018.

NOTA 22. CAPITAL SOCIAL.

El Capital Social es el rubro con mayor participación dentro del Patrimonio (82,86%), y está constituido por los Aportes sociales en cabeza de los asociados y los aportes amortizados, los cuales pertenecen directamente a la Cooperativa, es decir es capital propio.

	Variación			
	2019	2018	\$	%
CAPITAL SOCIAL				
APORTES SOCIALES	645,768	527,926	117,842	22%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES				
Aportes Ordinarios	1,716,545	1,661,006	55,539	3%
Aportes Amortizados	85,514	85,514	0	0%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	2,447,827	2,274,446	173,381	8%

El capital mínimo irreducible a Diciembre 31 de 2019 es de \$ 1.802.059

Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, el cual es el valor consignado por los asociados, el cual será acumulado individualmente y corresponde al valor a reintegrar en caso de retiro. (Sección 22, p.22.8).

Igualmente para este registro se tiene en cuenta lo estipulado por el decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, el cual incluye una excepción temporal para la aplicación de la Ley 1314 de 2009 para las entidades de economía solidaria en materia de cartera de créditos y aportes sociales.

NOTA 23. RESERVAS

Con la Distribución de Excedentes aprobada en la Asamblea General de Delegados con relación al excedente del año 2018 se logró destinar el 20 % para la Reserva de Protección de Aportes por valor de \$13.580 como parte de las estrategias para fortalecer el capital institucional.

	Variación			
	2019	2018	\$	%
RESERVAS				
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	363,300	342,078	21,222	6%
RESERVA ESPECIALES DE ASAMBLEA	7,740	7,740	0	0%
RESERVA CAPITAL INSTITUCIONAL	17,895	17,895	0	0%
RESERVA PROTECCIÓN CARTERA	5,505	5,505	0	0%
TOTAL RESERVAS	394,441	373,219	21,222	6%

NOTA 24. EXCEDENTE ACUMULADO

El Excedente registrado en el 2019 representa una disminución del 14.86% con respecto al año 2018, como producto del leve crecimiento de los ingresos, especialmente los relacionados con la prestación del servicio de crédito, el cual alcanza un crecimiento tan solo del 2% con relación al 2018, esto se debe en parte a los retos que impone la economía: la competencia en tasas entre el sector financiero; la crisis económica de algunos sectores que implica el despido de personal, el desmejoramiento de las condiciones laborales, entre otros. A esto se le suma un crecimiento del 5.23% de los gastos, especialmente en el rubro de los gastos generales, en los cuales se ha tenido que incurrir a fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por los entes de control, al mejoramiento en la prestación de los servicios, la competencia en el mercado financiero y cooperativo, entre otros.

	Variación			
	2019	2018	\$	%
Excedente Acumulado	90,347	106,110	-15,763	-15%
	90,347	106,110	-15,763	-15%

NOTA 25. CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

	Variación			
	2019	2018	\$	%
DEUDORAS CONTINGENTES				
Int. Cartera de Crédito Categ.C,D,E.	55,312	61,246	-5,933	-9.69%
DEUDORAS DE CONTROL				
Activos Castigados	184,641	148,170	36,471	24.61%
Activos Totalmente Depreciados				
Muebles y Enseres	37,827	35,236	2,591	7.35%
Equipo de Cómputo y comunicación	27,058	16,772	10,286	61.33%
Elementos Didácticos	0	0	0	0.00%
T. activos totalmente depreciados	64,885	52,009	12,877	24.76%
Otras - convenios de telefonía celular	14,621	14,621	0	0.00%
TOTAL DEUDORAS CONTINGENTES	319,459	239,764	79,695	33.24%

**CUENTAS DE ORDEN
ACREEDORAS****ACREEDORAS CONTINGENTES**

	Variación			
	2019	2018	\$	%
Garantías admisibles en cartera	848,086	844,071	4,015	0.48%
Otras Garantías de créditos	4,420,426	4,432,671	-12,245	-0.28%
Cartera en mora reconocida por la póliza	89,246	74,202	15,044	20.27%
TOTAL ACREEDORAS CONTINGENTES	5,357,758	5,350,944	6,814	0.13%

ACREEDORAS DE CONTROL

Capital mínimo irreducible	1,802,059	1,746,520	55,539	3.18%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	7,479,277	7,337,228	142,048	1.94%

NOTA 26. INGRESOS

Cartera de crédito corresponde a los intereses pagados por asociados por el servicio de crédito, incluye intereses de mora, los cuales se han liquidado de acuerdo a la tasa de Usura legal establecida mensualmente.

La tasa promedio ponderada efectiva de colocación de cartera anual fue de 16.27%, tasa nominal anual del 15.17%, interés de mora para diciembre de 2019 para créditos de consumo fue del 28.37% Efectiva Anual y 25.23% Nominal Anual.

La valoración de inversiones hace referencia a los rendimientos obtenidos por el Fondo de liquidez y las cuentas de ahorros.

La Recuperación hace referencia a valores recuperados en deterioro de cartera de créditos.

COUNAL reconocerá el ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (Sección 2, p.2.27), por lo tanto serán medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3).

Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (Sección 23,

p.23.5). COUNAL reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a)).

Los ingresos de actividades no operacionales se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

COUNAL reconocerá la revalorización de aportes cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte la asamblea general. (Sección 23, p.23.29 (c))

COUNAL deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: prestación de su servicio de crédito; intereses; dividendos, o cualquier otro tipo de ingresos. (Sección 23, p.23.30).

	Variación			
	2019	2018	\$	%
INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA				
Intereses Prestamos Deudores	779,382	735,248	44,134	6%
Intereses x mora Prestamos Deudores	3,670	6,478	-2,808	-43%
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA	783,052	741,726	41,326	6%

Otros Ingresos

	Variación			
	2019	2018	\$	%
INGRESO POR VALORACION DE INVERSIONES				
Intereses Cuentas Bancos Comerciales	44	202	-158	-78%
Intereses Fondo de Liquidez	10,235	14,665	-4,429	-30%
Valoración en Fondo Fiduciario	4,689	978	3,711	380%
TOTAL INGRESO POR VALORACION DE INVERSIONES	14,969	15,845	-876	-6%

	Variación			
	2019	2018	\$	%
INGRESO POR RECUPERACIONES				
REINT.PROV.CARTERA -CONSUMO	1,083	0	1,083	
RECUP. PROV. INTERESES	1,014	590	423	72%
REINTEGRO PROVISION DE CXC	1,640	2,363	-723	-31%
DETERIORO GENERAL	0	0		
TOTAL INGRESO POR VALORACION DE INVERSIONES	3,737	2,954	783	27%

	Variación			
	2019	2018	\$	%
DIVIDENDOS PARTICIPACIONES Y RETORNOS	4,401	1,026	3,376	329%
INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	124	3,112	-2,988	-96%
TOTAL INGRESOS	806,283	764,662	41,621	5%

NOTA 27. COSTOS

Representa los costos en que incurre la Cooperativa en desarrollo de su objeto social específicamente en lo relacionado a la prestación de los servicios de ahorro. COUNAL reconocerá como costos de operación aquella erogación relacionada directamente con los servicios ofrecidos en su portafolio y revelará la información sobre la racionalidad de sus costos vs sus ingresos.

	Variación			
	2019	2018	\$	%
INT. DE DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	16,628	20,686	-4,058	-20%
INT. DE DEPOSITO DE AHORRO A TERMINO	128,990	108,648	20,342	19%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	11,626	4,486	7,140	159%
INT. DE AHORRO PERMANENTE	13,277	14,008	-731	-5%
INT. DE CREDITOS BANCARIOS	20,355	15,829	4,526	29%
SEGURO DE DEPOSITOS	14,566	14,016	550	4%
GMF A LAS TRANS BANCARIAS	7,577	6,240	1,337	0%
CHEQUERA Y OTROS	3,936	475	3,461	0%
TOTAL COSTOS	216,956	184,388	32,567	18%

NOTA 28. GASTOS FINANCIEROS

En este rubro representa el pago de comisiones, chequeras y otros que incurrió COUNAL en año 2019. Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable (Sección 2, p.2.30).

	Variación			
	2019	2018	\$	%
GASTOS FINANCIEROS				
Cheques gerencia, impuesto de timbre	5	14	-9	-62%
Transporte de valores	926	951	-25	-3%
comisiones (recaudos, dispersión pagos)	2,639	1,599	1,039	65%
Intereses sobregiro, mora	14	25	-11	-45%
Utilización Portal Web	1,391	840	552	66%
IVA Gastos financieros	1,378	380	998	263%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	6,353	3,809	2,544	67%

NOTA 29. GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a aquellos gastos incurridos a favor de los empleados de COUNAL correspondientes a la relación laboral de acuerdo a las normas vigentes. Todos estos corresponden a reconocimientos de corto plazo.

COUNAL cuenta con 7 funcionarios a tiempo completo y al cierre del año 2019 contaban con la colaboración de un estudiante en práctica.

	Variación			
	2019	2018	\$	%
Sueldos	140,589	129,017	11,572	9%
Sueldo Estudiante -Practica	2,020	1,876	144	8%
Incapacidades	795	741	54	0%
Auxilio de transporte	4,677	4,611	66	1%
Cesantías	12,724	12,533	191	2%
Intereses de Cesantía	1,108	1,240	-132	-11%
Prima Legal	12,514	12,542	-28	0%
Vacaciones	8,727	6,985	1,742	25%
Bonificación	3,536	4,900	-1,364	0%
Dotación	4,764	5,222	-458	-9%
Aporte salud	0	12,407	-12,407	-100%
Aporte pensión	17,565	17,515	50	0%
Aporte A.R.L.	2,701	2,495	206	8%
Aporte a la caja de compensación familiar	5,881	5,339	542	10%
Aporte al ICBF	0	4,005	-4,005	-100%
Aporte al SENA	0	2,670	-2,670	-100%
Capacitación al Personal	1,301	3,766	-2,465	-65%
Gastos Médicos y Medicamentos	450	47	403	858%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	219,351	227,910	-8,559	-4%

El valor de Capacitación de personal lo componen las siguientes participaciones de los funcionarios en:

1. Seminario Información exógena año 2018	232
2. Seminario Ley de Financiamiento y actualización tributaria 2019	298
3. Encuentro Departamental de Oficiales de cumplimiento	450
4. Revisión de políticas contables	179
5. Capacitación sobre obligaciones derivadas del SICSES	143
	1,301

Los gastos médicos corresponden a los exámenes de ingreso y egreso de los funcionarios.

NOTA 30. GASTOS GENERALES

Representan los gastos en que incurre la Cooperativa por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

GASTOS GENERALES	Variación			
	2019	2018	\$	%
Honorarios	33,650	35,343	-1,692	-5%
Impuestos	5,660	5,378	282	5%
Arrendamientos	13,800	1,960	11,840	604%
Seguros	62,510	59,032	3,478	6%
Mantenimiento y reparaciones	788	867	-79	-9%
Reparaciones locativas	120	1,483	-1,363	-92%
Aseo y elementos	871	746	125	17%
Cafetería	4,724	6,397	-1,673	-26%
Servicios Públicos	5,302	5,319	-16	0%
Portes y Cables	8,237	5,785	2,452	42%
Transporte, Fletes y acarreos	2,941	3,123	-181	-6%
Papelería y útiles de oficina	8,099	7,627	472	6%
fotocopias	22	57	-36	-62%
Publicidad y propaganda	8,565	1,649	6,916	419%
Contribuciones y afiliaciones	6,815	5,205	1,611	31%
Gastos de Asamblea	5,141	2,632	2,509	95%
reuniones y Conferencias	12,389	12,640	-252	-2%
Gastos Legales	2,228	2,388	-159	-7%
Información comercial	7,417	9,484	-2,067	-22%
Gestión comercial	589	0	589	
Sistematización	8,869	8,367	502	6%

Suscripciones y Revistas	340	0	340	
Otros	5,700	6,257	-556	-9%
TOTAL GASTOS GENERALES	204,780	181,737	23,043	13%

Los Gastos por concepto de Honorarios por el año 2019 fueron los siguientes:

ENTIDAD	CONCEPTO	GASTO
Adolfo León Alzate Contadores SAS	Revisoría Fiscal	23,316
James Gómez	Asesoría y Diseño SGSST	480
Madllury Martínez Castañeda	Asesoría y Diseño SGSST	560
John Freddy Celis Letrado	Asesoría desarrollo informático	1,833
Clara Viena Gallego Valencia	Asesoría Planeación Estratégica	2,990
Luis Carlos Marta Londoño	Asesoría Evaluación Global de cartera	500
Carmen Eugenia Arias Rodríguez	Asesoría Laboral-psicosocial	1,650
Carlos Henry Torres Claros	Asesoría temas legales	350
Informática Creativa SAS	Consolidación NIIF	1,971
TOTAL HONORARIOS		33,650

El concepto de arrendamiento corresponde al gasto incurrido para la utilización de un espacio externo donde reposa el archivo inactivo de la Cooperativa.

Los seguros corresponden a aquellos pagos de las Pólizas necesarias para cubrir eventualidades inherentes al desarrollo de las operaciones y que pueden afectar considerablemente a cualquier entidad, para este caso básicamente tenemos: Responsabilidad Civil; Aportaciones, Depósitos y Deudores; y Multiriesgo. La póliza de Aportaciones, Depósitos y Deudores se tiene con Seguros la Equidad y protege la cartera de créditos, ahorros y depósitos de nuestros asociados frente a siniestros como muerte o incapacidad permanente, los cubrimientos dependen de la negociación que se realiza cada año. Hasta este momento esta póliza ha sido asumida en su totalidad por Counal.

El gasto por concepto de Cafetería y elementos incluye todo lo relacionado con la atención a los asociados, refrigerios para reuniones de los diversos comités, incluido el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

El concepto de Papelería y útiles comprende la compra de papelería en general, formatos de Admisión, actualización y de solicitud de créditos, útiles de oficina y los suministros para las impresoras, entre otros.

El rubro de Servicios públicos corresponde a la telefonía fija, telefonía móvil,

internet y televisión digital.

La Publicidad y propaganda corresponde a la elaboración de volantes publicitarios o informativos para actividades específicas.

Las contribuciones y afiliaciones se generaron básicamente a favor de:

	Variación			
	2019	2018	\$	%
Bancoomeva	126	119	7	6%
Confecoop Valle	2,207	862	1,344	156%
Supersolidaria	4,133	3,881	252	7%
Renovación del Hosting	350	343	7	2%
Totales	6,815	5,072	1,744	34%

El rubro de Reuniones y conferencias corresponde a los auxilios otorgados como reconocimientos de transporte a los miembros de consejo de administración y los diferentes comités por su participación en dichas reuniones.

Los Gastos legales incluye: Gastos Notariales (\$92.555), Registro de Actas de Asambleas (\$157.264), Certificado de Antecedentes ante la Junta Central de contadores (\$30.000), Certificado de existencia (\$111.500), renovación registro mercantil (\$1.763.000) y otros (\$74.050).

La Información comercial corresponde a las consultas realizada a las centrales de riesgo Cifin y Data crédito.

El gasto incurrido en Sistematización corresponde al sostenimiento del programa contable financiero SOLIDO - Por la empresas Informática Creativa.

A continuación se detallan los Otros Gastos:

Otros Gastos	2019
Ajuste al peso	20
Otros	477
Reunión Fin de Año	2,405
Arreglos de Navidad	63
Adecuación zona de archivo, actualización de datos	1,760
Clasificados y Edictos	460
Apoyo en Jornadas de Bienestar -Unal	150
Celebración día de la secretaria	45
Gasto SG-SST -Implementos	192
Iva	125
Impuesto al Consumo	4
Total Otros Gastos	5,700

Se contribuyó con la Jornada de Bienestar denominada la Noche de la Ideas organizada por la Universidad Nacional y cuya contribución fue de \$150.000.

NOTA 31. DETERIORO EN ACTIVOS.

Registra el valor de las sumas provisionadas para cubrir contingencias de pérdidas probables. Dichas provisiones están ajustadas de conformidad a la circular Básica contable y financiera

Deterioro de activos	Variación			
	2019	2018	\$	%
Cartera de crédito	27,240	21,901	5,339	24%
Cuentas por cobrar	3,999	3,192	807	25%
Total DETERIORO DE ACTIVOS	31,238	25,092	6,146	24%

NOTA 32. DEPRECIACION

Comprende los valores calculados sobre los activos mediante el método de línea recta, aplicando la vida útil durante el año 2019.

DEPRECIACIONES	Variación			
	2019	2018	\$	%
Muebles y Equipo de Oficina	3,603	1,796	1,807	101%
Equipo de Cómputo y Comunicación	3,887	4,044	-157	-4%
TOTAL DEPRECIACIONES	7,489	5,839	1,650	28%

NOTA 33. GASTOS VARIOS.

En principal rubro de esta cuenta lo compone Otros gastos varios que corresponde a la compra de 500 anchetas como regalo de navidad brindado a los asociados durante el mes de diciembre de 2019.

	Variación			
	2019	2018	\$	%
Gastos varios	1,425	335	1,090	326%
Otros	25,602	27,644	-2,042	-7%
Total otros gastos varios	27,027	27,979	-953	-3%

NOTA 34. PAGOS AL ESTADO

La Cooperativa cancelo por concepto de impuestos los siguientes valore

Obligaciones Fiscales	Variación			
	2019	2018	\$	%
Retención en la Fuente	14,565	11,010	3,555	32%
Retención de Industria y Comercio	871	603	268	44%
Declaración de Renta	15,917	6,790	9,127	0%
Industria y Comercio	3,809	3,519	290	8%
Gravamen a los Movimientos Financieros	9,777	13,090	-3,313	-25%
Total	44,939	35,012	9,927	28%

NOTA 35. PARTES RELACIONADAS

Se considera como partes relacionadas a las personas naturales o jurídicas, que están relacionadas con la entidad que prepara sus estados financieros, en las cuales se pueda ejercer control, influencia significativa o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que reporta.

Operaciones Celebradas con Vinculados Económicos.

No existe ninguna entidad jurídica vinculada a la cooperativa que haya dado origen a este tipo de operaciones.

Operaciones celebradas con Administradores.

A continuación se detallan las operaciones activos, pasivos y patrimonio con el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representante legal principal y suplente:

calidad	No. Identificación	Captaciones	cartera de créditos	Aportes
Consejero	8263147	2,841	28,183	12,552
Consejero	16239554	31,177	1,877	13,136
Consejero	16246386	346	14,754	4,790
Consejero	16251416	1,101	55,695	8,219
Consejero	16891284	985	17,614	7,844
Consejero	16985531	662	58,623	5,597
Consejero	29707093	853	18,032	6,314
Consejero	31149906	76,193	56,985	11,918
Consejero	31166796	5,578	59,604	12,904
Consejero	31178485	2,001	71,129	10,675
TOTAL MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACION		121,736	382,497	93,948
Miembro JV	94324610	674	17,809	1,950
Miembro JV	94328195	95	46,275	2,707
Miembro JV	16268829	891	7,794	8,031
Miembro JV	16985047	5,882	4,621	4,943
Miembro JV	16986660	247	632	2,051
Miembro JV	66763974	3,442	3,950	6,003
Miembro JV	66764119	2,865	72,922	3,853
TOTAL MIEMBROS JUNTA VIGILANCIA		14,096	154,003	29,537
Rep. Legal Principal	66770765	1,477	75,052	12,334
Rep. Legal suplente	66785914	2,166	9,357	6,924
TOTAL REPRESENTANTE LEGAL PPAL Y SUPLENTE		3,644	84,409	19,258
TOTALES PARTES RELACIONADAS		139,476	620,908	142,744

No. Identificación	No. Crédito	saldo capital	Garantías	plazo	Tasa interés nominal	Tasa Interés Efectiva
8263147	102012736	14,897	aportes	72	10.8	11.351
8263147	102112737	13,286	Pagaré	60	11.88	12.549
16239554	102012693	1,877	aportes	12	10.8	11.351
16246386	102012804	4,600	aportes	48	10.8	11.351
	102112805	4,062	Pagaré	48	11.88	12.549
	102112806	6,093	Pagaré	48	11.88	12.549
16251416	102011949	7,067	aportes	60	10.8	11.351
	102111347	29,269	Codeudor	84	18	19.562
	102111950	9,480	Codeudor	60	13.92	14.843
	102112274	8,280	POLIZA	60	21.6	23.872
	103312560	1,600	POLIZA	7	21.6	23.872
16891284	102012033	7,568	aportes	48	10.8	11.351
	102112034	3,295	Codeudor	48	21.6	23.872
	10219907	6,751	Pagaré	60	17.933	19.562
16985531	102012378	5,437	aportes	84	10.8	11.351
	102112379	44,686	hipoteca	108	15.84	17.042
	102112849	7,000	Pagaré	60	15.48	16.627
	103312559	1,500	POLIZA	7	21.6	23.872
29707093	102112557	5,854	Aportes	48	10.8	11.351
	103312799	1,500	POLIZA	3	21.6	23.872
	105112558	10,678	Pagaré	48	14.4	15.389
31149906	102012749	13,333	aportes	60	10.8	11.351
	102111741	22,950	hipoteca	60	13.92	14.843
	102112750	15,774	hipoteca	84	11.88	12.549
	10465411	4,928	hipoteca	108	12	12.683
31166796	10209276	8,913	aportes	60	9.6	10.034
	10219277	4,440	Pagaré	60	14.4	15.389
	104612103	43,046	Pagaré	60	15.6	16.765
	10469456	3,205	Codeudor	60	14.4	15.389
31178485	102012532	11,252	aportes	60	10.8	11.351
	102111640	59,877	Pagaré	108	9.6	10.034
TOTAL MIEMBROS DEL CONSEJO		382,497				

No. Identificación	No. Crédito	saldo capital	Garantías	plazo	Tasa interés nominal	Tasa Interés Efectiva
94324610	102112628	17,809	Pagaré	60	18	19.562
94328195	102112694	46,275	codeudor	108	12.36	13.085
16268829	102011671	4,998	APORTES	60	10.8	11.351
	102111672	2,796	Pagaré	48	12	12.683
16985047	102012817	4,621	APORTES	48	10.8	11.351
16986660	102011997	632	APORTES	18	10.8	11.351
66763974	102011826	3,018	APORTES	24	10.8	11.351
	103912419	424	POLIZA	12	6	6.168
	103912530	507	POLIZA	12	6	6.168
66764119	102112533	72,922	Pagaré	96	10.8	11.351
TOTAL MIEMBROS JUNTA VIGILANCIA		154,003				

No. Identificación	No. Crédito	saldo capital	Garantías	plazo	Tasa interés nominal	Tasa Interés Efectiva
66770765	102012484	12,141	APORTES	60	10.776	11.351
	102111204	45,035	HIPOTECA	108	14.357	15.389
	102112486	11,104	HIPOTECA	60	17.933	19.562
	10249934	4,716	Pagaré	60	15.55	16.765
	103312912	1,000	Pagaré	7	21.6	23.872
	103712426	466	Pagaré	12	5.993	6.168
	103912487	591	POLIZA	12	5.993	6.168
66785914	102012743	6,923	APORTES	60	10.776	11.351
	10219247	2,434	PAGARE	60	14.357	15.389
TOTAL REPRESENTANTE LEGAL		84,409				

TOTAL CARTERA DE CREDITOS	620,908
----------------------------------	----------------

A continuación se presenta las Erogaciones canceladas durante el año 2019 a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Representante Legal principal y suplente, y Revisoría Fiscal, por concepto de salarios y prestaciones sociales, bonificaciones, honorarios, auxilio asistencia a reuniones, transporte,

entre otros, dando cumplimiento al artículo 446, numeral 3 del CÓDIGO DE COMERCIO.

CEDULA	CARGO QUE OBSTENTA	TIPO DE AUXILIO					TOTAL
		AUXILIO ASISTENCIA REUNIONES	TRANSPORTE	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	BONIFICACIONES	HONORARIOS	
16.251.416	CONSEJO DE ADMON- PRINCIPAL	1,457	0	0	0	0	1,457
29.707.093	CONSEJO DE ADMON- PRINCIPAL	1,093	0	0	0	0	1,093
31.149.906	CONSEJO DE ADMON- PRINCIPAL	696	0	0	0	0	696
8.263.147	CONSEJO DE ADMON- PRINCIPAL	745	0	0	0	0	745
31.178.485	CONSEJO DE ADMON- PRINCIPAL	828	0	0	0	0	828
94.328.195	CONSEJO DE ADMON- PRINCIPAL	1,043	0	0	0	0	1,043
31.166.796	CONSEJO DE ADMON- PRINCIPAL	994	0	0	0	0	994
16.891.284	CONSEJO DE ADMON- PRINCIPAL	83	0	0	0	0	83
16.250.596	CONSEJO DE ADMON- PRINCIPAL-RETIRADO	166	0	0	0	0	166
16.985.531	CONSEJO DE ADMON- SUPLENTE	795	0	0	0	0	795
16.246.386	CONSEJO DE ADMON- SUPLENTE	994	0	0	0	0	994
16.239.554	CONSEJO DE ADMON-SUPLENTE	994	0	0	0	0	994
66.770.765	GERENTE	0	166	47,899	1,001	0	49,067
66.785.914	GERENTE SUPLENTE	0	134	33,893	918	0	34,945
16.268.829	JUNTA DE VIGILANCIA-PRINCIPAL	248	0	0	0	0	248
66.763.974	JUNTA DE VIGILANCIA-PRINCIPAL	248	0	0	0	0	248
16.986.660	JUNTA DE VIGILANCIA-PRINCIPAL	248	0	0	0	0	248
16.985.047	JUNTA DE VIGILANCIA-SUPLENTE	248	0	0	0	0	248
66.764.119	JUNTA DE VIGILANCIA-SUPLENTE	248	0	0	0	0	248
94.324.610	JUNTA DE VIGILANCIA-SUPLENTE	166	0	0	0	0	166
900.274.084	FIRMA DE REVISORIA FISCAL-ACTUAL	0	0	0	0	23,316	23,316
TOTALES		11,296	300	81,793	1,919	23,316	118,624

NOTA 36. OTRAS REVELACIONES

COUNAL al corte de 31 de diciembre de 2019 no tiene procesos en contra que ameriten ser revelados o contemplados como una contingencia en los estados financieros.

NOTA 37. HECHOS POSTERIORES.

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019.

NOTA 38. HECHOS RELEVANTES ANTES DEL CIERRE

No se presentaron hechos relevantes que pudieran afectar los estados Financieros.

NOTA 39. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

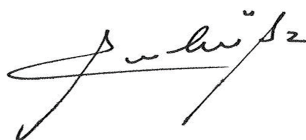
Los estados financieros individuales y las notas que se acompañan fueron aprobados por el consejo de administración según acta N° 04 de fecha 30 de Enero de 2020, Para ser presentados el día 28 de marzo de 2020 a la Asamblea General de Delegados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



OLGA PATRICIA ROJAS AGUIAR
Representante Legal



SHIRLEY RAMIREZ OSSA
Contadora
T.P.134264-T



ADOLFO LEON ALZATE CASTRILLON
T.P. 30258 -T
Revisoría Fiscal.